Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°091-2025

PERÍODO 2024-2028

Acta ordinaria cero noventa y uno, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes diecisiete de junio del año dos mil veinticinco, al ser las ocho horas con cuarenta minutos, con la asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. ----------

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL: Axel Eduardo Solís Vásquez. ----------

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL: Jenny María Torres Barrera. ----------

REGIDORES PROPIETARIOS: Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte. ----------

REGIDORES SUPLENTES: Aida Luz Alvarado Hernández; Gilbert Lara González. ----------

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Alyeri Auxiliadora Beteta López; Jesús Mora Valle; Jeffry Sequeira Castillo; ----------

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Abel Beteta Ocampos. ----------

SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Francinie Hurtado Carballo.

ENCARGADO DE LA TRANSMISIÓN: Luis Gamboa Montoya (Radio Sistema Cultural Los Chiles). ----------

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

REGIDORES SUPLENTES: Cristian Castro Cruz, Yolanda Sequeira Castillo y Steven Barba Obando. ----------

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Miguel Ángel Salas Rodríguez. ----------

SÍNDICOS SUPLENTES: María Juleisi Delgado Cabezas; Blanca Castillo Cambronero, Kenneth Cabrera Rojas y Ana Aracelly Ortiz Centeno. ----------

VISITANTES

Juan Antonio Flores Rocha, Alfonso Barillas Rodríguez, Johnny Hidalgo Ramírez, José Alberto Navas Herrera; Roberto Carballo Jirón, Manfred Orozco Coto; Jonathan Navarro, Juan Carlos Bello Millón, Luis Alberto Traña, Francisco Arias Díaz, José Luis Rojas Boza, Jorge Cruz Buberth, Félix Angulo Rodríguez, Cristopher Leitón Sandino, Víctor Torres Molina, Abraham Suarez Rivera, Gary

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

López González, Juan Luis Rojas Quesada, Milton Angulo Rodríguez, Yerlin Diaz Mena, Julio Valle Cardona, Henry Vázquez Zúñiga, Alonso Miranda Maltes, Juan Peñaranda Rivas, Milton Aguilar Centeno, Francisco Barrera Ramírez, Rolando Sandoval González, Eugenio Alpízar Altamirano, Carlos Pérez Jiménez, Gustavo Adolfo Miranda Reyes. ----------

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión ordinaria N°091-2025, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de Actas Anteriores; Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas; Atención a Visitas; Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde; Informes de Comisión; Informes de Alcaldía; Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. ----------

ACUERDO N°001. Se acuerda aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ----------

ARTÍCULO II

ORACIÓN

Oración realizada por Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario. ----------

ARTÍCULO III

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°089-2025 Y N°090-2025

ACTA N° 089-2025.

El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y aprobación Acta de la Sesión extraordinaria N°089-025, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°089-2025, somete a votación la misma y se da por **aprobada**. **Votación Unánime**. ----------

ACTA N° 090-2025.

El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y aprobación Acta de la Sesión Ordinaria N°090-025, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°090-2025, somete a votación la misma y se da por **aprobada**. **Votación Unánime**. ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

ARTÍCULO IV

NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

A)-. No se presentan integrantes de juntas de educación y administrativas para el respectivo nombramiento. ----------

B)-. No se presentan integrantes de juntas de educación y administrativas para el respectivo acto de juramentación. ----------

ARTÍCULO V

ATENCIÓN A VISITAS

A)-. Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Entonces vamos a pasar al punto número 5 de atención a visitas. Para el día de hoy teníamos que recibir al señor Fabio Morales Maltés, si no me equivoco. Y este el día de ayer él me llamó y me dijo que parece como que había malentendido, que él nunca pidió audiencia del Concejo Municipal, que lo que él pidió audiencia fue de Junta Vial. Entonces pues no va a presentarse el dia de hoy, sin embargo, este existiendo este punto de atención a visitas, veo que hay bastantes funcionarios del Departamento Técnico de gestión vial municipal. Entonces voy a aprovechar el punto para que los escuchemos a ver qué será lo que requieren el día de hoy. No sé si alguno de ustedes quiere hacer uso de la palabra y comentarnos ¿porque están acá? Tal vez Luis nos colabore con el micrófono. ----------

Juan Antonio Flores Rocha: La presencia de todos nosotros aquí es porque nosotros tenemos una inconformidad de unas horas que nos están debiendo, que ya están ganadas son las horas de abril. Nosotros tenemos esas horas y que lo hicieron pasar la bodega, trabajamos esas horas honradamente, hicimos nuestro trabajo y hoy es la fecha que no lo han pagado, no nos dicen la verdad, qué está pasando, quién tiene la razón, quién no la tiene. Entonces nosotros, esa es la presencia de todos nosotros para ver que nos digan que está pasando con esa plata de nosotros ya es nuestra. Ya está ganada, entonces nosotros queremos ver que nos digan, queremos saber qué es lo que ha pasado. Muchas gracias. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Muchas gracias, no sé si el

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

señor Alcalde quiere referirse al asunto antes de darle la palabra a algún regidor que quiera también referirse. ----------

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Buenos días, queridos pueblo de Los Chiles. Estimado Concejo Municipal. Compañeros de la unidad de gestión vial. Este efectivamente, ellos, estas personas que están aquí, laboraron el mes de abril horas extras, básicamente porque nos urgía sobre todo el traslado de la bodega, que era mucho material, muchos materiales, piedra, ladrillos, etcétera, y se les pagó unas horas extras para que se llevara a cabo esos traspasos, traslado de materiales y todo eso, ellos lo elaboraron. Este efectivamente, se les está debiendo esas extras del mes de abril, hace más de 15 días creo que ya hace 22 días se hizo un paro también en la bodega, donde yo me apersoné y hablé con ellos, les dije que eso estaba en manos del Concejo Municipal, que nosotros habíamos solicitado la modificación, que tuvieran paciencia, que esperáramos que resolvía el Concejo Municipal. Con ese momento, eso ustedes lo hayan mandado a comisión o la primera vez se lo han mandado a comisión el Concejo Municipal y entonces les pedí, inclusive uno de ellos dijo que querían venir aquí el próximo martes, el martes que seguía a hacer esta presión. Yo les pedí que mejor no vinieran, que dejaran que el Concejo resolviera como estaba en comisión, creí que ese martes qué seguía iba a resolver, entonces no vinieron, pero pasó ese martes y tampoco les resolvieron, parece que lo mandaron a Comisión de nuevo. Y ellos esperaron, bueno, me dijeron que iban a esperar la quincena del 13, la primera quincena de junio para ver si les pagaba y si no, que iban a venir. Entonces ese es el motivo por el cual están aquí, yo les externo de nuevo que eso está en manos del Concejo. Verdad que nosotros estamos esperando lo que el Concejo decida el día de hoy o no sé, cuando resuelva, pero esa es la situación que se encuentra, señor Presidente, gracias. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Muchas gracias, señor alcalde ¿Algún regidor en el uso de la palabra? Jenny, luego Timoteo. ----------

Jenny Torres Barrera, Vice presidenta del Concejo Municipal: Bueno, compañeros, Buenos días, bienvenidos a todos. Su Concejo, Concejo de todos, igual ustedes, aunque sean funcionarios. Yo solo les quiero aclarar porque entre el discurso que nos

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

da el señor alcalde, nos tira la pelota a nosotros, nosotros como regidores somos administradores del recurso público, del dinero que manda el Gobierno a las arcas para ser distribuido de una buena manera, esa distribución corresponde a una planificación, a una nueva planificación en todos los ámbitos. ¿Qué es lo que pasa? La ley a nosotros nos impide adquirir deudas con anticipación, como dice que tenemos nosotros acá en la zona, no podemos contar los pollitos antes de nacer, nosotros no podemos enviarlos a trabajar a ustedes si no tenemos el recurso. Si no hay el dinero para poderles pagar a ustedes, nosotros no podemos mandar a trabajar, para eso cada departamento tiene un funcionario donde tiene que estar alerta de los montos. Cuando él ve que el monto se va acabando, tiene que estar avisando a las jerarquías de lo que está pasando, a nosotros, el 5 de mayo se presentó el señor Alcalde, estábamos en sesión de comisión y nos dijo que tenía unas labores por hacer y que necesitaba la autorización de nosotros para hacer unos trabajos extras, un horario extra. Entonces nosotros le dijimos ese día la oficina, estábamos los 5 regidores que sí que mandaran la justificación de esas horas y que nos indicara la cantidad de horas las personas que iban a hacer esos trabajos y nosotros le dábamos la autorización el 5 de mayo, a partir del 5 de mayo. Esperamos 8 días después el documento no nos llegó. Sí nos dijo que esas horas también, sí van a ser necesarias para unos trabajos que se estaban haciendo en el distrito San José del Amparo, maquinaria y personal que estaba allá, se aprobaron a partir, nosotros como Concejo, dimos la venia a partir del 5 de mayo que fue la solicitud que hizo el señor alcalde. Posterior a eso, como ustedes saben que aquí hacia las paredes hablan. Alguien llegó y me dijo, no, es que ya les deben las horas. Nosotros no somos sabios para conocer, digamos lo que usted les está pasando. Cuando a mí me contaron eso, yo vine y le comenté al compañero, no es que las horas van a ser del 5 de mayo en adelante, es que ya las deben y hay un artículo de ley que a nosotros nos prohíbe, no es que el churuco lo tiene el Concejo, si nosotros aprobamos esas horas pagarlas en esa modificación, cualquiera de acá pone la denuncia en la Contraloría, yo tengo que pagar esas horas con mis bienes. Ahora yo no te vuelvo a la pregunta, ¿si ustedes conocen la ley, si ustedes conocerán la administración pública, ustedes van a

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

modificar ese dinero para que el día de mañana, una posible, denuncia a la Contraloría, vengan y me castiguen a mí? Yo quiero que ustedes conozcan esa realidad que nosotros tenemos, ahorita es una papa caliente que tenemos y yo no disculpo a ustedes. Ustedes son mandados, ustedes tienen sus jefaturas, usted ustedes obedecen órdenes y es el derecho de ustedes pelearlas y yo le digo como regidora, peléenlo, porque aquí lo que se tiene que sentar es la responsabilidad de la persona que dio la orden, que ustedes fueran a trabajar sabiendo que no había contenido presupuestario para pagarles. Yo no les quito el derecho, ni me no que estén ustedes acá, a ver excelente, que ustedes peleen sus derechos, pero que ustedes también conozcan la realidad que nosotros vivimos acá, nosotros modificamos, la hicimos la modificación la aprobamos, pero eso sí, como se abrió y a partir del 5 de mayo la modificación se fue condicionada con un acuerdo, que la modificación se apruebe para pagar horas extras a partir del 5 de mayo en adelante fue la solicitud que nosotros tenemos. Ya la modificación está hecha, pero a partir del. 5 de mayo. Las horas para atrás, aquí lo que hay que hacer es investigación. ¿Y qué fue lo que pasó con la administración? ¿Por qué los mandaron a trabajar si sabían que no había contenido un presupuestario para para pagar esas horas del mes de abril? Sería todo

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Don Timoteo. ----------

Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: Este es un órgano deliberativo, sobre todo, pues tenemos diferentes criterios. Yo he sido respetuoso en cuanto a ello respecto a la decisión de los compañeros, el argumento que ellos digan, pero cada uno tenemos, como les digo, diferente criterio, el que trabaja tiene derecho a una paga. La mayoría aquí creo que son poco los solteros, aunque sea soltero, tiene su familia, tiene su este, su madre, su papá. Trabajan horas extras o trabajaron horas extras, para vivir un poquito dignamente. Y es una injusticia que no se les pague a cómo tiene que ser, bajo el sol, bajo la lluvia, bajo la lluvia, bajo las inclemencias del tiempo. Pero trabajaron y tienen derecho a esas fallas. Yo estoy anuente a apoyarlos, porque el voto vale mucho, ese es mi criterio y hay unos argumentos técnicos del abogado y también está el alcalde también manifestó sus argumentos, así que yo este les reitero, estoy a la par de ustedes, muchas gracias. ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Don Rafael. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Ustedes saben que de muchos fui compañero de trabajo y me identifico con el trabajo que ustedes hacen y saben que en algunos momentos pues se lo ha apoyado en toda su situación que han estado pasando con la situación de los nombramientos. Ustedes ya tienen 7, 8 años de trabajar y que están todavía está dándole el apoyo, pero hay situaciones donde uno no puede, no puede apoyarlo porque va contra la ley. Hacía referencia a la compañera es el artículo 112 del código municipal, que incluso dice que solo el hecho de comprometerse, de comprometer los recursos económicos y haber una subpartida aprobada o recurso de una subpartida, ya es un delito, mucho menos pagar, esas horas sin haber habido un presupuesto anterior. Lamentablemente para todos aquí los cinco regidores, en una comisión, nosotros cuando por supuesto nosotros tenemos aquí asesor legal del Concejo Municipal anterior, nos vemos obligados a hacer alguna consulta a algunos abogados amigos o de instituciones para que nos asesoren aquí se llamó a un abogado, que incluso es parte de la ley 81, es parte de ser creador de la Ley 8114 y nos dijo a todos, aquí estábamos los 5 regidores propietarios, que eso no podíamos hacerlo que es ilegal, había mucha jurisprudencia en la Procuraduría, en la Contraloría, en todos lados sobre esos temas. Y que por favor no tomáramos esa decisión de hacerlo, desgraciadamente y les digo sinceramente, me duele que tengan ese problema, ustedes trabajaron, se les quede esas horas. La administración tiene la obligación de ver de qué forma le tiene que pagar, pero le tiene que pagar. Entonces este sinceramente, para mí es muy incómodo decir que yo me apego a la ley, me apego al asesoramiento que nos dieron los abogados para decir que no puedo apoyar esta situación en este momento, si les digo que si hay alguna situación fuera de lo que tengan que hacer aquí y están en posibilidades, con mucho gusto lo voy a apoyar, pero en este momento no puedo apoyarlo, digo que recibí asesoramiento de un abogado y este y voy a respetar ese criterio de ese abogado. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Muchas gracias. Bueno, en resumidas cuentas, señoras y señores, eso es lo que ha pasado con respecto al tema de las horas extras de ustedes. El tema es que la cuenta de horas extras no tenía

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

fondos cuando se aprobaron las horas extras. Entonces para darle otra vez contenido presupuestario le alcaldía mandó a este Concejo Municipal una modificación presupuestaria, que fue rechazada en una primera instancia. Después, el señor alcalde a la semana volvió a presentar una moción para que se quitara la cláusula de que el pago iba a ser a partir del 5 de mayo. La moción fue a comisión, el miércoles la vimos, sin embargo, había solo cuatro regidores y estábamos dos a favor de aprobar la moción y dos en contra. Entonces no pudimos tomar ningún acuerdo al respecto. Yo este sí, bueno, de esa Comisión mandamos a pedir un criterio tal que el departamento legal de la municipalidad como el departamento de Recursos Humanos, para entender un poco que pasaba con todas las hojas extras de ustedes. Lo que se ha alegado para no apoyar la modificación presupuestaria es el 112, el código municipal que acaba de leer don Rafael. Sin embargo, aquí hay un criterio del licenciado Miranda Reyes que dice que, ya que existe una deuda real para con los trabajadores por concepto de horas extras, si es procedente la modificación presupuestales y responsabilidad para el Concejo Municipal como tal, yo no me opuse a que esa modificación se diera porque al final en esto uno tiene que poner una balanza, el bien mayor y el mal menor verdad que se quiera causar. Y lo que yo les decía a los compañeros es que iba a ser más perjudicial para esta municipalidad no pagarle a usted las horas extra y ustedes se fueran al Ministerio de Trabajo, denunciar a la municipalidad y entonces ahí íbamos a tener que pagarles, las horas extra más el daño causado. Entonces eso sería un daño más gravoso para las finanzas de la municipalidad, por eso yo no me puse a la modificación. Entiendo que ese artículo me comentaron en algún momento va más que todo dirigido para la jerarquías administrativas que son las que manejan presupuestos. Nosotros aquí solo probamos o improbamos como tal. Entonces para eso le pedí a don Gustavo que se hiciera presente la sesión para que trates don Gustavo, yo sé que usted está al tanto de toda esta situación y bueno, ya hemos pedido un criterio, para que tal vez usted nos explique, sí, lo alegado aquí, pues dos regidores es correcto, en cuanto a 112, definitivamente no permite esta modificación como tal y que entonces los regidores que aprueben la bonificación van a tener responsabilidad con sus bienes

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

patrimoniales sobre el pago de esas horas extras. Bien venido don Gustavo. ---------

Gustavo Miranda Reyes, Abogado Municipal: Si no Buenos días a todos y a todas, con relación a la pregunta que me hace el señor Presidente, pues carezco de esa potestad juzgadora de decir si los regidores pues eventualmente van a ser responsables con sus bienes fue que dijo el Presidente, pues que no, no tengo esa potestad de juzgadora para determinar si eventualmente se va a dar esa situación. ---

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Entonces, ¿el 112 en este caso, cómo podría interpretarse? ----------

Gustavo Miranda Reyes, Abogado Municipal: Este de acuerdo al caso, este servidor lo valoró de la siguiente manera. Primeramente existe evidentemente un derecho laboral que se le reconoce a ellos porque trabajaron arregladas extraordinarias, entonces evidentemente tienen que pagárselo en verdad y. El artículo 112 dice, al servidor que comprometió verdad los recursos, evidentemente ahí hay una situación totalmente aparte, es la persona que a sabiendas o no alegando de desconocimiento que no existía este su partido o partía, pues es una persona responsable, verdad. Ustedes, evidentemente son los que prueban modificaciones y no y debería este prevaleciendo, como dice usted, el interés mayor, eventualmente demandas laborales y demás este aprobarlas, que ese fue el criterio que yo di en su momento, pero quien conlleva la responsabilidad, señor criterio de esta parte, verdad es el solucionario que a sabiendas porque no puede leer desconocimiento que no existía presupuesto, partida o subpartida, pues emitió el acto administrativo para que esos trabajadores, pues trabajaran verdad. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: ¿Podemos interpretar que la responsabilidad de la que habla el 112 es para las jerarquías administrativas, en este caso el director de la unidad técnica de gestión Vial o quien haya autorizado esas horas extras? ----------

Gustavo Miranda Reyes, Abogado Municipal: Si correcto, el funcionario, quien haya autorizado esas horas extras a sabiendas de que no existía contenido presupuestario. ¿Por qué? Porque ese es parte de la sana de administración, del debido control interno que deben hacer este nosotros como como parte de administración, para no incurrir

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

en actos ilegales. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Está Bien licenciado. Muchísimas gracias. Entonces por aclarar la duda con respecto a eso. Ese fue el criterio que dio el abogado. El criterio está con toda la documentación en la Comisión de Asuntos Jurídicos. Mañana sesionamos otra vez. Entonces habría que ver qué se decide en la sesión de mañana, sí, señor alcalde. ----------

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Sí, este para aportar algo. Como alcalde también yo fui asesor de esta municipalidad por el paso de un año y también me he dado la tarea de investigar en la jurisprudencia y ver el artículo y la verdad es que aquí pues la parte que se opone compañeros han tratado de meterles miedo a los otros miembros del Concejo, que hay cárcel que les va a embargar los bienes y todas esas mentiras. El artículo la ley, el un juzgador no puede dar más de lo que la ley le dice y el artículo dice suspensión es motivo de suspensión al Jerarca que autorizó esas horas extras a sabiendas que no había presupuesto en ese momento. Eso es nada más y ese artículo va dirigido al jerarca, al funcionario esa ley, no va dirigido el Concejo Municipal, el Concejo Municipal no es administrativo, no administra bienes y ni sabe en este momento el Concejo Municipal le cae una modificación. Lo que podría investigar, ¿trabajaron las horas extra, están comprobadas? sí ok se le paga porque existe la deuda y ya con perdón, la frase el churuco que se cometió el error que se cometió, la vía administrativa verán lo que hacen con el funcionario, no, pero ya en la vía administrativa, pero no es responsabilidad de ustedes que se haya aprobado esas horas que se han dado esas horas porque ustedes no son administrativos, son este aprobativos, aprueba y existe una deuda real para trabajar todos sabemos y existe también en este momento, en este momento existe en la cuenta de horas extras, existe el dinero para pagárselas. Y le repito, y el Concejo no es responsable porque ese artículo va directamente dirigido al funcionario que lo elabora. Eso era mi aporte, señor Presidente. Muchas gracias. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Es que ahora que hablaba don Abel, me surge otra duda. ¿Entonces, el 112 se aplican meramente en la vía administrativa, no judicial? Si bien entiendo, licenciado, por qué en este caso, este a

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

lo que yo entiendo, digamos, por ejemplo, si usted autoriza, un supuesto hecho, el pago horas extras al alcalde y no había contenido presupuestario, la responsabilidad sobre ese acto se llevan meramente en vía administrativa. O sea, lo denuncian a usted ante el superior jerárquico y que inicie un debido proceso como tal en vía administrativa ¿o si salta a la vía judicial como tal el 112? ----------

Gustavo Miranda Reyes, Abogado Municipal: Claro, por supuesto, en las 2 vías, evidentemente en administrativa, porque conllevaría sanciones administrativas, verdad y las judiciales, pues eventualmente penales y demás. Y agregado a lo que dice el licenciado, quería leer tal cual, dice el artículo en el párrafo segundo. Si es con relación al artículo 112, dice la violación de lo antes dispuesto será motivo de suspensión del funcionario o empleado responsable y la reincidencia será causa de separación, digamos es correcto para apoyar la orilla lo que decía el señor alcalde, verdad, la misma norma establece tal cual es la sanción verdad por el cual este se pudiera sancionar eventualmente, verdad, porque viene todo un debido proceso, como yo siempre he dicho, puede que en el debido proceso se demuestre que las cosas este no se aplican o se aplican en el 112 o se aplica el 112 y se da, verdad.

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: ¿En la vía penal cuál articulo? Porque estuvimos analizando, cual artículo de la vía penal habla de esta sanción, con esa falta es que el código municipal aquí nos hemos abarcado únicamente el código municipal, que es administrativo. En la vía penal no hemos encontrado ningún artículo que se refiere exactamente a esta figura. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: ¿Alguien más en el uso de la palabra? Jenny. ----------

Jenny Torres Barrera, Vice presidenta del Concejo Municipal: Bueno, yo a lo que comentó él, a ver que dice que hay compañeros que han metido miedo a los demás regidores, no sé quién será porque yo siempre tengo mi criterio muy personal y a ninguna de mis compañeros le he llegado a decir usted, usted no vote eso, yo lo único que hago es salvar mi responsabilidad, total este código municipal es como una Biblia. ¿Usted has visto que el evangélico fanático lo interpreta su conveniencia? Así es cuando yo tengo un error, yo este código municipal lo voy a agarrar y voy a leer

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

la ley y la voy a interpretar a lo que a mí me sirve, a lo que a mí me va representar, para yo salir del caos que estoy metida, yo lo único que voy a hacer es salvar mi responsabilidad allá a los demás, el voto mío es uno contra cuatro, no se los otros compañeros que van a pensar, pero ningún momento había la intención de poner los regidores en contra de que no los apoyen. Soy una de las que más nos ha apoyado y los voy a seguir apoyando las veces que sean. Y si aquí no se aprueba esa modificación, ustedes tienen otras instancias porque ustedes no son responsables de la mala administración que hay aquí, porque esto del no pago a estas horas, es una mala administración y esto recae desde el jerarca principal que es el alcalde, por supuesto ahorita estamos metidos en un embrollo y un interpreto la ley para salir de él, nada más. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Si don Rafael y después la muchacha. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Para que se quede claro a todos ustedes que igual yo, a la palabra que se refiere el señor Alcalde, no sé de dónde lo sacó pero en ningún momento y a quién está ellos presentes, que no los he coaccionado para que voten en contra o que no les ayuden. Yo quisiera que si hay alguien que le ha dicho algo yo que lo dijera aquí en el concejo, porque no es mi forma. Yo me baso a las cuestiones legales nada más. No, no soy de ese tipo de personas que ando metiendo chisme o cuento o mucho menos. Este yo quiero decirles, o sea, en aras de no de no hacerlo sentirse mal a ustedes ni que crean que uno está en contra de ustedes, simplemente son las cuestiones de legales que uno ve que no está equivocado, tiene derecho. No, no, no todo tiene que ser cierto, pero el señor Alcalde autorizó esto el dos de abril. Él fue que autorizó. Pero si el Concejo Municipal no aprueba, no pasa nada, o sea, no le va a pagar un cinco a ustedes, si el Concejo Municipal no aprueba esa modificación, no les va a pagar a ustedes, esa es una realidad. El Concejo municipal es el que tiene la responsabilidad de pagar o no pagar esa esas horas. Les repito, no es que esté en contra de ustedes, se lo juro que no. Pero es una situación legal y eso es el criterio mío. Respeto totalmente y si aquí los demás compañeros votan a favor, bienvenido sea para ustedes y ahí llegamos, no hay ningún problema.

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Sí, este, ellos iban a hacer uso de la palabra don Luis, si muchas gracias licenciado. ----------

Yerlin Díaz Mena: Muy Buenos días a todos los presentes. Bueno, el poco conocimiento y tal vez en la ignorancia que yo tengo, es ilegal aprobar una modificación presupuestaria cuando usted agarra un fondo que está destinado para algo y lo utiliza para otra cosa, como por decir que si ustedes vienen y agarran recursos que son de la administración porque ustedes saben que el recurso de la administración no es el mismo recurso de junta vial, son dos presupuestos diferentes. Entonces, que usted venga, le agarre una modificación presupuestaria para un fondo específico y lo utilice para otra cosa. En este caso sería ilegal si esa modificación presupuestaria se hace para un fondo que estaba destinado para una situación específica y se está agarrando para otra cosa en este, en este caso, digamos si esa modificación presupuestaria que se va a hacer está destinada para el pago de horas extra de nosotros, yo no le veo nada ilegal, al menos que estén haciendo esa modificación agarrándola, de un fondo que estaba destinado para otra causa. Quiero que el señor alcalde, que es abogado, me aclare si yo estoy en lo correcto o lo incorrecto, entonces que ustedes como regidores puedan entender esa parte y se apaga la mano del corazón ya si lo quiere aprobar mañana está bien, pero también quisiera saber cuál fue la solución que ustedes le dieron en el informe de comisión, ¿si ya lo revisaron y cuál era la solución que ustedes iban a exponer en ese caso el día de hoy? Entonces. ----------

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Este sí, pues lo que dice la compañera, sí no son dos, dos presupuestos aparte totalmente. El presupuesto de la unidad técnica y el presupuesto de la administración no se están cogiendo plata de la administración para pagar las horas extra de la unidad técnica. Entonces por ahí este no hay ningún problema. Y otro asunto es que las modificaciones siempre se dan si la modificación está en el código municipal, son parte del quehacer todos los días, sin modificaciones no podríamos trabajar en las municipalidades porque aunque se hace un presupuesto, nunca los números van a alcanzar exactamente. Entonces dentro del 8114 sí puede hacer modificaciones. Y yo reitero que en este momento pues existe en el fondo y

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

horas extras el dinero para pagarlas este, y lo único que faltaría es que el Concejo Municipal pues haga la modificación de que también abarca los temas de abril y que me llame la atención. Yo había escuchado aquí a don Felo y a doña Jenny que se me llame la atención que la administración esto, no, si cometimos un error, pero quién, el que el que esté libre pecado que tiene la primera piedra, quiere que le cometa errores en la administración del propio Gobierno central, el Gobierno de Estados Unidos comete errores. Y aquí pues una pifia que siempre se ha hecho, siempre se ha hecho. Haciendo historia, siempre se ha dicho gente de otras municipalidades, esas cosas pasan, se actúa de buena fe, pero aquí pues en este caso se ha hecho un poco más tedioso y se ha hecho un pequeño como escandalito, pero gracias a Dios creo que vamos a salir bien. Yo creo que vamos los regidores aún los dos regidores que han manifestado su oposición, ellos está de acuerdo de acuerdo a sus criterios, a su convicción, pero siempre creo que también están actuando de buena fe. Gracias.

Cristopher Leitón Sandino: Tengan todos un muy buen día, me llamo Cristopher. Nosotros venimos aquí más que todo por el asunto de las horas extras. Siento que se está alargando mucho. O sea, eso fue desde abril estamos en junio y pues seguimos dándole más vueltas y más vueltas a esto, y ahí siento que deberíamos de llegar hoy a un acuerdo, por favor. Porque no es plata, que lo estamos pidiendo que nos regale, nada por el estilo plata que nos ganamos. Aquí vemos mucho que tenemos necesidades, verdad. Este igual también quería hacerles la consulta. ¿Que qué paso con el 2.5, si no me equivoco de que se nos debía? ¿Qué ha pasado o eso también, ya que estamos aquí ya todos reunidos? Tal vez nos resuelven eso, gracias. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Con respecto a lo primero, no podemos este solucionar el tema de las horas extra hoy porque está en comisión, eso se ve mañana. Probablemente vamos a tener este una solución favorable para ustedes, sin embargo eso queda firme hasta de hoy en ocho, que el informe de comisión se apruebe, con respecto al 2.5 escucho, tengo, no sé un mes de estar escuchando el 2.5 y no sé qué es, entiendo que hay una negociación con el sindicato, que están sobre ese mismo pago que no le había hecho, pero más allá de eso, no se nos ha informado como en qué posición está, en qué estatus está más bien,

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

aprovechando que ustedes toca el tema, tal vez sí el señor alcalde, nos explica un poco ese tema, cómo está con respecto al 2.5. ----------

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Sí, señor Presidente y a los compañeros que hizo la pregunta específicamente este hay unos criterios ahí, me dice por parte de talento humano que de ese 2.5 ya se les había pagado 1.5 algo así y que quedaron pendientes. Sin embargo, eso vamos a tener una reunión con los sindicatos para tratar ese punto y otros puntos más en esta semana, una reunión con los miembros del sindicato. También en la parte legal sobre una resolución que me mandó la ANEP a mí y dicen que esa resolución que dieron no es tan firme tampoco. Entonces vamos después de esa semana que tengamos una reunión con los sindicatos, vamos a darles el informe a ustedes también, verdad, sobre eso. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: La otra semana se reúnen con el sindicato, esta semana. Don Johnny también quería hacer uso de la palabra don Luis. ----------

Johnny Hidalgo Ramírez: Bueno, compañeros y compañeras, Buenos días, saludos a todos los regidores, yo siento que el cantón de Los Chiles necesita que este Concejo Municipal de la pelea que se tiene y nosotros también. Porque nosotros mismos, como trabajadores, estamos sufriendo consecuencias de todos los exabruptos y pleitos y borrascas que se dan este Concejo Municipal. Cuando dijeron que se terminó la campaña política y que todo el mundo guardaba las banderas políticas. Pues eso fue de meramente algo como como de algo romántico, porque esa pelea sigue aquí al Concejo y sigue en todo y nos afecta a todos, a todos, al pueblo entero de Los Chiles está afectando esta situación. Y aquí lo que propone la administración es un problema para si lo que proponen algunas es un problema para otros, entonces yo creo que merecemos como pueblo, como trabajadores, como Comunidad, que haya un cambio de actitud a nivel general de Concejo y yo creo que es la hora de bajarnos los riñones, lo que queramos nosotros y que saquemos a los candidatos que están desde afuera asesorando y metiendo las manos en este concejo, para que este cantón camine, porque nos lo merecemos, porque lo necesitamos, porque está urgiendo y es necesario que este cartón salga del subdesarrollo y no va a salir ni en

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

castigamos con estas peleas. Muchas gracias. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Quería aprovechar porque ayer el alcalde me mandó unas fotos con unas cuadrillas que estaba limpiando la entrada al Colegio de Pavón, se acuerdan, porque hace como 3 meses yo le pedí que limpiaran los caños y ya lo hicieron y quería agradecerle ya que está acá este el trabajo que hacen ustedes desde las cuadrillas y que muy poco se ve en los distritos, pero que de alguna u otra forma han empezado a llegar a diferentes comunidades, yo sé que a veces a ustedes algunos es muy chocante lo que pasa en este Concejo Municipal y demás creo que es normal de la Función Pública, siempre hay discusiones. Si no hubiese discusiones no sería política. En algún momento siempre hay que llegar a consensos y eso es lo que permite que de alguna u otra forma el cantón pues vaya caminando a cómo va haciéndolo desde hace mucho tiempo, que es a paso de tortuga, pero ahí vamos este hay muchas cosas, pues que uno quisiera cambiar, pero que no puede porque no dependen de uno, hay otras, pues que uno trata y se esfuerza por hacer la diferencia y demás aquí nosotros algunos, tal vez la mayoría, no sé si todos. Siempre hemos querido hacer una buena labor en función de que el cantón tenga un mejor desarrollo, en que la imagen de la municipalidad sea diferente y por eso en alguna u otra situación algunos funcionarios chocan o algunos de nosotros acá, porque probablemente nos quejamos de necesidades básicas en el servicio municipal en la gestión, pero no tiene nada que ver con que el Concejo Municipal o las autoridades que aquí están siempre debatiendo los diferentes temas que se llegan a tener las sesiones, tengan algo personal o directo en contra de los funcionarios, al menos, pues no es la parte de nosotros. Nosotros no somos superiores jerárquicos de ustedes, es un meramente la administración. Hay cosas que han ido cambiando y tal vez muy levemente y por eso es que pareciera que seguimos, que estamos igual y demás, pero en todo el sentido de la palabra, yo entiendo la preocupación de ustedes, la molestia, ¿quién no va a ser molesto de haber trabajado unas horas hace casi dos meses y que no se las paguen, verdad? Créame que al menos de parte de este servidor, nunca ha sido la intención, cuando ya les digo, más bien si yo pudiese evitar todos los mal mayores que se van a dar por algunas diferencias que

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

se pueden dar, lo haría y eso es lo que trato de hacer. No podemos solucionar el tema de las horas extra hoy, porque están comisiones y eso es una sesión plena del Concejo, tocará mañana. Si estamos los 5 regidores presentes, probablemente la decisión sea aprobar como tal la moción que presentó el alcalde porque lo que tenemos en comisión es una moción, no es la modificación como tal. Por parte de lo del tema del 2.5 tenemos que estar más vigilantes y pendientes de ese tema que resuelven, porque como ustedes saben, a veces la comunicación es un poco distorsionada entre la administración municipal y el concejo, a pesar de que algunas cosas han ido mejorando, en otras seguimos estancados. De mi parte es lo que les puedo decir, yo siempre he tenido la influencia de colaborarles. Creo que la gran mayoría aquí casi que todos siempre hemos tenido la anuencia de ayudarles en lo que podemos. Algunas diferencias de opinión en cuanto a la legislación es lo que hace que pues tengamos opiniones disconformes, pero el compromiso mío sí es colaborarles con el tema de las horas extras. Obviamente yo los entiendo, creo que aquí todos somos ciudadanos de a pie, algunos simplemente llegamos a ser electos en un cargo popular y nos sentamos aquí 4 años y nos vamos y seguimos yendo vecinos del Cantón y es por eso que entendemos también que la necesidad es personales, no tienen que ver nada absolutamente con la política que se dé en cualquier espacio de acá. Entonces de mi parte es lo que les puedo decir, esperemos a mañana y el próximo después del próximo martes, si todo sale bien, el alcalde ya estaría pagando las horas extras. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Eso fue el acuerdo que tomamos el día de este vino la ANEP, firmamos un documento de la administración nosotros y la necesidad que íbamos a ir a la contraloría. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: ¿De nombramientos es?, pero eso no es que ya era una reunión con ANEP el alcalde. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Sí, era 3 meses después de que firmamos para ir también a la Contraloría, pero no se ha visto nada. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Por favor don Abel. --------

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Si compañeros como ese asunto de la

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Contraloría, este nosotros como le repito, la alcaldía recibió de la contraloría la orden que toda la gente de campo debe trabajar por 3 modalidades. Ya usted lo conocen, pero vamos a repetirlo para ponerlos en contexto, que es por hora, por día o por contrato, nada más. Que no existe la modalidad de funcionario fijo o peón fijo, esa fue la discusión con los sindicatos, lo cual nosotros le consultamos a la Contraloría en conjunto con el sindicato, que en vista que ustedes tienen 7 hasta 8 años de trabajar en forma fija y que tienen derecho a ser adquiridos con anualidades, y todo si a estas alturas pasarlos a esa otra modalidad que ellos piden, es procedente, o al contrario, continuar con ustedes en como funcionarios fijos como lo han estado haciendo. La contraloría contestó diciendo que me apegaran la resolución que le habían enviado en agosto del año pasado, que me apegara a esa resolución y en cuanto a la consulta específica de pasarlos a plazas y como se habló aquí con el sindicato, pasarlos a plaza o para seguirles pagando como jornaleros fijos que se lo hiciéramos, entonces le tiran la bola a otra institución que se lo hiciéramos a la procuraduría General de la República, que es como el abogado del Gobierno, entonces el sindicato se los comuniqué al sindicato esa respuesta, el sindicato que ambos sentidos iban a redactar la consulta y en eso estamos a esta hora no se ha comunicado, ya no han redactado la consulta y eso es punto que vamos a discutir en la reunión con este sindicato esta semana. Porque ellos quedaron de redactar la consulta para enviarla a esa entidad, que es la entidad es el abogado del Gobierno para que resuelva la pregunta específica, y en eso está compañero, verdad. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Si don Eugenio y luego Jenny. ----------

Eugenio Altamirano Centeno: Sí, Buenos días a todos, compañeros y compañeras este yo no quería tocar el tema porque el señor Alcalde nos va a dar audiencia ahora y es como estar cayendo en lo mismo, porque yo después de la reunión con el alcalde, le comunico a todos los compañeros y le comunicaría a ustedes. Lo que sí quiero que quede claro es que recuerden que hace más de 3 meses quedamos en que el sindicato, el Concejo y el señor Alcalde que íbamos a ir a la contraloría para ver que, es decir explicarle a la contraloría que estaba pasando, pero resulta ver que el señor Alcalde

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

pues se adelantó en la pregunta, la Consejería le manda decir que lo mande a la procuraduría, pero no nos toma en cuenta a nosotros. Eso quiero que quede claro. Entonces ahora en la reunión que vamos a tener con él, porque el señor Alcalde sí le dijo a la gente de la ANEP y la ANEP quedó que va a ser un documento para que vaya el alcalde, el ANEP y ustedes como seguidores, los que decidan que van a mandar. Ese temita, que quede claro, porque también los compañeros van a pensar que nosotros, como sindicato no les hemos comunicado a ellos. Lo que hay que decir a la Contraloría es que hay gente que tiene más de 5, 6, 7 años de trabajar aquí. Y ese tema no se le ha dicho a la contraloría. Entonces, para que quede claro en ese tema, muchas gracias. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Si, Jenny y luego don Rafael

Jenny Torres Barrera, Vice presidenta del Concejo Municipal: Sí, yo quisiera nada más contestarle algo a don Johnny Hidalgo. Qué lástima, verdad que no se preparó para darle una opinión de negociación, más bien viene a dar un discurso político, como es tan evidente en su color, liberacionista. Es evidente que no conoce la gestión de un Concejo. Nosotros somos un órgano deliberativo y yo sé que todos ustedes pueden ver transmisiones de la Asamblea Legislativa. Aquí no pasa nada con base a lo que pasa allá afuera. Sin embargo, una cosa es el control político y otra cosa es la legalidad. Aquí tenemos dos cosas muy diferentes. Esta administración o esa municipalidad lo que ha carecido es de una persona que sea una buena negociadora en un Concejo y la administración somos un poder bifronte donde tiene que prevalecer el poder de negociación, que es lo que no se ha dado acá. Que en vez de venir a dar propuestas, en vez de incentivar una negociación para llevar a cabo proyectos, más bien se vienen ataques a este órgano. Entonces uno a veces tiene que saber y pensar, conectar un poquito la lengua del cerebro cuando va a opinar algo y conocer de qué hablar, porque el órgano es deliberativo. Aquí hay diversidad de pensamientos y opiniones, para eso somos electos, para eso son las votaciones y por eso representamos un color político cada uno, sin embargo, de mi parte la dejé hace año y resto atrás, yo soy partidaria a ningún color político. Ustedes no me van a ver una camiseta mañana y otra, a mí lo que me interesa es el desarrollo del cantón y

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

traerlo propuestas a este cantón y trabajar con los cantones, por los distritos. Eso es lo único y que una vez por allá presentar algún proyecto de impacto, que ya lo hemos hecho en combinación, en coordinación con otras entidades para este mismo cantón, entonces yo les siento a ustedes compañeros, los derechos laborales hay que exigirlos y tenemos que prepararnos cada esto, venimos a un espacio de estos que es tan importante. Ustedes tienen un montón de puntos que tocar y que se me sacaran, vea todo lo que ustedes nos han dicho a nosotros que nosotros desconocemos. Yo no sé qué significa ese 2.5 que nos deben, vean el problema que tiene con los nombramientos de las 35 personas, vean en días pasados que llegaron con la falta de pago, vean ahora con las horas extra. ¿Qué es lo que da a ver esto? Una mala administración. Si aquí no hubiera una mala administración, ustedes no estuvieran aquí cada dos meses, cada mes. Entonces uno cada vez que viene a hablar, uno se prepara, ustedes vienen y lo dicen porque hay un montón de cosas que ustedes se sientan conmigo en la que ya lo han hecho, que yo lo desconozco y estos compañeros lo desconozco. A veces yo vengo y le cuento, los chiquillos le contaron a este esto y esto será verdad. Vea a los meses revota el problema aquí donde vienen ustedes a darnos a conocer los problemas que ustedes tienen. Así estamos. No es que seamos peleoneros, no es que tengamos una bandera. Yo no traigo ni siquiera un color político. Ustedes lo han de todos los colores ando. Porque tampoco vivo triste, yo viviera llorando si se hubiera ido verte blanco y blanco. Dios libre una representación como Dinora en este Concejo, dios libre. Aquí traemos ideas compañeras, en ningún momento nosotros nos peleamos y nos ponemos en contra de ustedes. El día que yo tenga que ir a pelear algún derecho con ustedes, créanme que voy a hacer lo que voy a ser la primera que voy a estar ahí y sin decirlo ustedes, usted apoyó mi partido, usted apoyó el otro, es lo que menos me interesa. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Don Rafael. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Si, nada más para aclarar un poquito lo del documento de la contraloría que habla el señor alcalde, por supuesto, ese documento que le mande y le dice que ratifique el acuerdo que le mandó anteriormente o el documento que le mandó anteriormente, porque esa es la ley, ese

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

existe, o sea, pero existe para las personas que van a ingresar, de nuevo ingreso tiene que aplicarle esa ley, pero en el caso de usted es totalmente diferente, ya tiene 7, 8, 9, un montón de años de trabajar acá y eso se convierte en una situación laboral más importante legalmente y es ahí donde se tiene que reflejar, pero lo que contesta, porque yo leí el documento es su ley que dice que se debe trabajar cuando usted ingresa como nuevo va bajo esos reglamentos bajo esa ley de la Contraloría, pero ya ustedes tienen adquiridos montones de derechos laborales que hay, que habrá que definirlos en otra instancia, como lo estás haciendo ahora con ANEP. Pero eso, ese documento, esa ley de la Contraloría, en el caso de ustedes, no aplica, no aplica, porque ustedes ya tienen, ya son viejos acá digamos, pero el que va a ingresar nuevo sí te tienen que aceptar esa ley. Tiene que entrar bajo esos parámetros, que habla el señor Alcalde, pero usted sí, ya no los toca. Así es que hay que seguir consistiendo con lo que se acordó aquí de los 3 entes del Concejo de la ANEP y de la Administración para que definitivamente la Contraloría nos diga definitivamente si se puede o no se puede ya un ente, un órgano legal estatal que nos diga no se puede por tal razón, pero hasta el momento el derecho lo tienen ustedes todos. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Muchas Gracias don Rafael.

Yerlin Diaz Mena: Bueno, primero que todo darle gracias al Concejo y verdad, por recibirnos ese para aclararles unas cosas que el Concejo Municipal tenga medio cuenta que si esa modificación presupuestaria se sacó de los fondos correctos, ni la administración ni el Concejo Municipal se van a haber involucrado en ningún asunto legal para aclararles eso, así que espero que no tenga miedo si esa modificación se hizo de los fondos correctos y se sacó de la manera que tenía que ser entonces no se van a ver involucrados en nada ni la Administración ustedes así que esperábamos este una respuesta positiva para el día de mañana y muchas gracias. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Muchas gracias, sí, aquí hay otra particularidad. Y es que el presupuesto de la administración no está aprobado entonces. Eso es otra cosa que la administración trabaja con recursos del año 2023 y claramente las necesidades de hace 2 años no son las mismas de ahora, por eso es que también aquí llegan tantas modificaciones presupuestarias. Pero como les digo,

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

ya mañana esperamos primero Dios este darle el visto bueno al tema de la modificación, que ya ustedes pronto pues tengan la plata que les corresponde en sus cuentas. Se mandó, la primera modificación cambió, la administración se envió a comisión y en comisión se aprobó con una cláusula. La cláusula decía que se aprobaba esa modificación con respecto al pago horas extras a partir del 5 de mayo. Entonces, como eso imposibilita administración para pagar eso les que eran de abril, don Abel presenta una moción posterior a eso para que se quite esa cláusula y el pago se permita a las horas extras correspondientes del mes de abril. Esa moción que él presentó es la que está horita en comisión si la moción como tal se aprueba, o sea, si la Comisión dice que sí que se apruebe la moción, entonces ya se eliminaría, digamos, esa limitante de que sea a partir del 5 de mayo y entonces ellos podrán utilizar esos dineros en abril. Eso sería, entonces muchísimas gracias por estar acá. Bienvenidos siempre. ----------

ARTÍCULO VI

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A)-. Se da lectura al oficio CONMU-753-2025, de fecha 16 de junio de 2025, enviado por la señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso. Asunto: PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAISO ANTE LAS ASEVERACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPOUBLICA CONTRA LA FIGURA DEL ALCALDE Y REGIDOREES MUNICIPALES DE PARAISO. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: De esto nada más quisiera resaltar nada más que me pareció muy interesante que en el concejo municipal de Paraíso, claramente no hay comparación con el de Los Chiles, llevan un consecutivo de los regidores, con respecto a las mociones que presentan, ¿podrá alguna vez tener este consejo municipal de tener la capacidad administrativa de poder desarrollar esto? Y con respecto a la declaración de non grato al presidente de la república, me parece que todos hemos estado al tanto de la noticia, que ha habido un conflicto por el tema de agua potable que este digámoslo así, un servicio que daba la disparidad de Paraíso, que en teoría le compraba al AYA pero que no le pagaba. Entonces hay

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

todo un tema de que la mensualidad de Paraíso tiene una deuda con el AYA y el Presidente pues hizo unas declaraciones en contra del alcalde. El alcalde contra el Presidente y ahí están haciendo un show político. Siguiente documento, por favor. -

ACUERDO N°002. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Dar por conocido el oficio CONMU-753-2025, de fecha 16 de junio de 2025, enviado por la señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

B)-. Se da lectura al oficio N.MGAM-176-062025 de fecha 11 de junio del 2025, enviado por el Lic. Carlos Sequeira Orozco, Alcalde de Guatuso. Asunto: reunión de autoridades municipales a celebrarse el viernes 20 de junio del presente año. --------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: De igual manera, esa actividad es una actividad de seguimiento de todas las reuniones que hemos tenido las presidencias y alcaldías de los concejos municipales de Guatuso, Upala y de Los Chiles en relación a la empresa SPEM que estamos desarrollada en esta ocasión se convocó en el Belén de Heredia porque es donde está el Centro de Desarrollo Gerencial de la Universidad Nacional. Y ahí quieren, pues damos una presentación de cómo va el avance y demás y que también nosotros conozcamos ese Centro de Desarrollo gerencial, para pues que nos sentamos tal vez un poco más apersonados por la institución con el trabajo que ellos hacen en nuestro territorio. ----------

ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Comisionar a Axel Eduardo Solís Vásquez y a Rafael Renner Reyes, ambos regidores propietarios del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles, para que participen en la reunión de autoridades municipales que se llevará a cabo el viernes 20 de junio del presente año, en la sede del Centro de Desarrollo Gerencial (CGD) de la Escuela de Administración de la Universidad Nacional. **2)-.** Solicitar a la Alcaldía Municipal la coordinación de viáticos y transporte para los regidores que

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

asistirán a la reunión que se indica en el punto anterior. **3)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

C)-. En atención al correo de fecha martes 10 de junio 2025, enviado por la señora Kattia Jiménez Vega, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. Asunto: INVITACIÓN CHARLA PRIMER ACERCAMIENTO A LOS PLANES REGULADORES CANTONALES: NORMA, PROCESO Y APLICACIÓN. ----------

ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Dar por conocido el correo de fecha martes 10 de junio 2025, enviado por la señora Kattia Jiménez Vega, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

D)-. De conformidad con el oficio o FI-DRS-AL-075-2025, de fecha martes 10 de junio de 2025, enviado por la Diputada Daniela Rojas Salas. Asunto: SOLICITUD DE REGLAMENTO VIGENTE DE COBRO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y PATENTES. ----------

ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Dar por conocido el oficio o FI-DRS-AL-075-2025, de fecha martes 10 de junio de 2025, enviado por la Diputada Daniela Rojas Salas. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno;**

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Yarelis Avalos Duarte. ----------

E)-. En atención al oficio DE-E-131-05-2025, de fecha 27 de mayo de 2025, enviado por la Licda. Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de La Unión Nacional De Gobiernos Locales. Asunto: invitación al evento final de cierre del proyecto mueve el día viernes 27 de junio 2025, de 8:00 am a 1:00 pm, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, salón Chirripó-Tobosi, en San José Sabana Norte. ----------

ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Dar por conocido el al oficio DE-E-131-05-2025, de fecha 27 de mayo de 2025, enviado por la Licda. Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de La Unión Nacional De Gobiernos Locales. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

F)-. De conformidad con la nota de fecha 11 de junio en 2025, enviada por el señor Eugenio Alpízar Altamirano, Presidente de la Seccional ANEP, Los Chiles. Asunto: SOLICITUD DE PAGO EFECTIVO DE HORAS EXTRAS QUE SE ADEUDAN A ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Esto tiene que ver con el tema de las horas extras que antes vinieron algunos funcionarios a discutir. Específicamente, en este documento se aporta una orden que gira don Abel al Departamento de Acción vial, dice directriz 0092015 estimado ingeniero Abraham Delgado por este medio se informa que, a partir de hoy, 2 de abril 2025, su autorización de 2 horas más de extra a los jornales ocasionales en los que elaboran el área de aceras y chaples, sin más que agregar, se despide el alcalde. Ese sería el documento. ----------

ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Dar por conocido la nota de fecha 11 de junio en 2025, enviada por el señor Eugenio

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Alpízar Altamirano, Presidente de la Seccional ANEP, Los Chiles. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

G)-. De conformidad con el oficio CM-SM-03162-1025, de fecha 12 de junio en 2025, enviado por la señora Sandra Hernández Chinchilla, Secretaria del Concejo Municipal de Parrita. Asunto: VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DESARROLLO A LA CIUDAD EXPEDIENTE NÚMERO 24.551. ----------

ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Dar por conocido el oficio CM-SM-03162-1025, de fecha 12 de junio en 2025, enviado por la señora Sandra Hernández Chinchilla, Secretaria del Concejo Municipal de Parrita., Los Chiles. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

H)-. En atención a la nota de fecha 12 de junio de 2025, enviada por la señora Marilyn Jarquín Mena, Presidenta y Directora de la Asociación de Cultura de Danza Alma y Corazón. Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN CON REFRIGERIO PARA 200 PERSONAS, PARA EL FESTIVAL AL SON DE LO NUESTRO, A REALIZARSE EL 26 DE JUNIO DE 2025, EN EL GIMNASIO DEL COLEGIO DEL AMPARO (COT). ----------

ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Dar por conocida la nota de fecha 12 de junio de 2025, enviada por la señora Marilyn Jarquín Mena, Presidenta y Directora de la Asociación de Cultura de Danza Alma y Corazón. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

I)-. Se dio lectura al oficio MG-CM-PM-OF-20-2025, de fecha 11 de junio de 2025, enviado por la señora Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta del Concejo Municipal de Goicoechea. Asunto: EXHORTACIÓN FIRME A NO PARTICIPAR DEL EVENTO MUNIWORLD 2025, ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES DE ISRAEL (FLAI). ----------

ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Dar por conocido el oficio MG-CM-PM-OF-20-2025, de fecha 11 de junio de 2025, enviado por la señora Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta del Concejo Municipal de Goicoechea. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

J)-. De conformidad con el oficio CARTA-392-2025, de fecha 11 de junio de 2025, enviado por el señor Diego Rodrigo Encinas, Director del Proyecto, Empresa TELESPAZIO ARGENTINA S.A. Asunto: INFORMACIÓN DE LA VERIFICACIÓN EN CAMPO QUE SE REALIZARA EN LOS CHILES EN EL MARCO DEL PROYECTO LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Un comentario que tal vez sería importante, bueno el señor le había pedido a Luis que nos ayudara en ese sentido, pero sí debe ser importante, no sé la municipalidad esté sacando el Facebook comunicándole a la gente, a la comunidad que va a llegar esa gente a hacer ese trabajo, por qué llega un carajo a tomar una foto a una finca, una casa y le pueden regresar un tiro ahí, pero sería importante eso, que se haga una publicidad, ayudarles a eso en ese sentido, que salga de aquí. ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: De hecho, la solicitud de ellos viene en ese sentido que les ayude a publicar un afiche, de que ellos van a estar visitando las cargas y demás. Entonces, más bien, ahora estoy en la Francinie y que le paguen la información a Virgilio para que la comparta y tal vez usted, don Luis. Este a través de la página de la radio, si nos ayuda a compartir una información, hay una empresa en este momento y para toda la población en general del Cantón, que se llama Telespacio, Telespacio está haciendo un levantamiento catastral para complementar lo que es el territorio nacional. Están en verificación de campo, ahorita en Los Chiles y van a estar haciendo una casa a casa del 16 de junio, o sea, ayer al 16 de julio. Entonces ahí viene la información, verdad de qué es lo que va a estar haciendo ellos, verdad. Porque van a tomar fotografías de las propiedades, verificar la información del dueño de la propiedad y demás, y también de lunes a viernes van a tener un espacio en el salón comunal de acá de Los Chiles, para este de consulta y cualquier otros herramienta o comentario que tienen que hacer al respecto, entonces ahí, ahora, a través de Fran, le pasa la información. ----------

Luis Gamboa, Radio Cultural: Me permite, señor Presidente. Bueno, ya yo fui contactado el viernes pasado por esta empresa a través de radio cultural Los Chiles. Ya estuvimos hoy la información y de hecho también estamos con el asunto de perifoneo que ellos contrataron, buscaron ese servidor igualmente arrancaba el día de hoy, el día de ayer, sin embargo, por un tema de tiempo, de clima, ellos se retrasaron un poquito, en el lado de Puerto Viejo. Entonces arranca hasta el día miércoles, pero ya la información, yo ya nada. De hecho, la muni la subió, yo la compartí la página. Ya lo que me pasaron a mismo, compartir todas las redes sociales mías con mucho gusto. ----------

ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Dar por conocido el oficio CARTA-392-2025, de fecha 11 de junio de 2025, enviado por el señor Diego Rodrigo Encinas, Director del Proyecto, Empresa TELESPAZIO ARGENTINA S.A. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte. ---------- K)-. Se da lectura al oficio AL-FPSD-JARRL-0613-2025 de fecha 12 de junio de 2025, enviado por el señor Jorge Antonio Rojas López Diputado, Partido Progreso Social Democrático. Asunto: alternativas para visibilizar el acceso al Tajo Las Delicias. ----------

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Sí, este esa nota también nos llevó a la alcaldía, la estuvimos analizando y le dimos respuesta al señor diputado en el sentido que él ahí pretende incorporar en el proyecto de eso que está trabajando el INDER sobre los actos de población incorporar al Tajo Las Delicias. Nosotros invitamos por el señor Presidente, donde estuvo presente el diputado fue una de las solicitudes que se le hizo el presidente don Rodrigo Chávez. El cual los asesores de él dijeron que este incorporar al Tajo Las Delicias en este proyecto de los centros de población que está llevando a cabo el INDER, podría traerles abajo el proyecto. Verdad que es una cosa diferente a lo que se al espíritu del proyecto, que es de darle seguridad jurídica a las personas que viven en la milla fronteriza y lo la recomendación que hizo fue que presentara un buen proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa. El problema ahí el plantea cambiante de ley. El problema está con la compensación en las Tablillas. Fue una hectárea de las Tablillas por 10 hectáreas a cambio en cualquier parte del país ese es el problema. Entonces nosotros le contestamos específicamente que cuáles son las características del terreno que hay que compensar y cuál sería el área, porque se habla de que la municipalidad de una de las propiedades que tiene otro, la municipalidad no tiene terrenos para compensar, me andan diciendo que el Tajo Las Delicias son 30 hectáreas. Si estamos hablando de 10 por 1 estamos hablando de 300 hectáreas, la municipalidad no tiene una finca de ese tamaño y comprarlo tampoco los recursos. Ahí el proyecto de ley debe ser en el sentido que se exonere de la compensación, pero también dicen que la compensación es por ley, pero el proyecto de ley podría ser la excepción, que se compense, que se exonere la compensación y que solo se le traslade. A la municipalidad del Tajo Las Delicias se desafecta. Con eso podíamos arreglar todos los caminos que hay en este cantón y

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

podríamos darles a otras municipalidades material, pero la pega está en eso. La compensación, básicamente señor Presidente y seguidores. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Señor Rafael. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Sí, bueno, por supuesto que hay que caminar en línea con el proyecto de ley en la Asamblea, pero me parece que le estamos dando mucho, mucho largo el asunto. Yo diría que debería hacerse. Yo no sé si la administración lo está haciendo, si hay alguien que esté buscando que pero debería hacer una comisión y trabajar duro, o sea, empezar a hacer el proyecto, solicitar cooperación ayuda con las personas necesarias para hacer el proyecto, pero ponerle candela, porque nos estamos yendo que sí, que no, que si, que no se puede con el proyecto del INDER y nos quedamos y nos quedamos, o sea, debería haber una situación ya de trabajar en línea para para para ver qué es lo que vamos a presentar, qué es el proyecto que vamos a presentar la Asamblea y empezar a hacerle lobby allá en la Asamblea. Pero trabajar, empezar a trabajar ya. O sea, dejémonos de que ya que digo este que digo el otro, no, no trabajemos, hagamos la Comisión, el Concejo de la administración, asesores legales, lo que sea para plantear ya de una vez por todas, el proyecto de ley a la Asamblea. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Sí, yo pienso que eso sería lo ideal. Lo que pasa es que ya faltan escasos meses para que inicie la campaña política de las elecciones de febrero del próximo año. Y curiosamente, aparece el diputado otra vez por acá tanto tiempo no era mi estimado. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Se le puede dar una oportunidad. --------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Solo he visto cuando viene a inaugurar cosas del Gobierno, ahí está el diputado más no volví yo a ver este señor. Y es triste porque al final, al menos a mí personalmente no me está diciendo nada nuevo el diputado. Ya sabíamos que están trabajando 24712, que es para darles un poquito de seguridad jurídica en ciertas propiedades a las personas que viven en milla fronteriza y como lo dice don Abel, ellos mismo señalaron que incluir el Tajo las Delicias dentro de ese proyecto ley más bien podría desestabilizar. Que es el proyecto de ley 24718 prospere en el Parlamento, entonces sí, yo pienso que lo más lógico es

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

hacer un proyecto en lo específico, como él lo indica aquí para el puesto de las Tablillas el tema es la compensación. Claramente nosotros con el municipio no tenemos la capacidad de ni de comprar ni de donar este 300 hectáreas, si fuese el caso, y me parece que el diputado en sus buenos oficios, debería de más bien él gestionar por algún otro lado o alguna institución el INDER, alguien que compre otra propiedad, para poder brindarla digamos, como compensación ambiental. Más allá de eso, compañeros y compañeras, para dar tal vez una respuesta más adecuada, considero yo que podríamos ver este documento en la Comisión de Asuntos Jurídicos. Y después de eso, pues darle una respuesta al diputado. Este algo que quiero que comentar es que creo que es un sentimiento que aquí todos tenemos que este Gobierno a pesar de que hay cosas, pues que uno sabe que está haciendo muy asertivas, ha dejado mucho el territorio por lo menos norte, norte, no voy a decir el territorio norte porque en San Carlos y Guanacaste, este Gobierno ha hecho algunas cosas. Pero en comparación con el resto del país, Guatuso, Upala y Los Chiles han sido los únicos 3 cantones donde uno no ve proyectos de impacto, vas al Caribe y el limón ha generado y han invertido un montón de dinero. Va uno al norte, Pacífico y Guanacaste, exactamente lo mismo del Valle central ni para hablar, cuántos millones no gastan entre ruta 1, la general cañas, la Bernardo Soto, circunvalación y podría hablar de otras obras. Será bueno para el Pacífico que gracias a Dios alguien le puso la mirada a Puntarenas y este Gobierno ha hecho demasiado, principalmente el Pacífico Sur. Muchas cosas que yo esperaría que aquí también hubiera, y lo extraño es que solo aquí uno no ve nada, un tanque agua que fueron a inaugurar a Upala o un parque patinetas en Guatuso y un puente de Los Chiles. Y esas son las grandes obras que ha tenido el Ejecutivo para con nosotros y claramente como chileno, pues no me puedo quedar callado. Me parece que aquí debería haber más participación, no solo el Gobierno, sino también de estos señores diputados, que aparecen de vez en cuando de cuarto en vez sin darle las aportaciones. O como otra diputada, que nos manda todas las gestiones que ha hecho, que hacemos nosotros con saber todas las versiones que hace sin ninguna gestión da fruto. O sea, más allá de eso, ningún diputado se ha casado con el cartón de Los Chiles, ni con Guatuso ni con Upala. Creo que en eso si

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

estamos los tres cantones en las mismas condiciones. No hay una diputación que realmente nos respalde, no hay una curul en la Asamblea Legislativa que alce la voz por nosotros, no hay un solo ministro que siquiera que quiera colaborar enormemente con nosotros y con la voluntad de la Presidencia de la República, ha sido exactamente la misma. Claramente es el jerarca, el Ejecutivo y de los ministros. Entonces sí lo dejo yo ahí para que sigamos, pues analizando la situación país que en algunas cosas ha mejorado, otras se ha complicado con el tema de seguridad, pero principalmente el tema cantonal, es imposible para un gobierno local y eso cualquiera que estudie un poquito, que cualquiera que se venga a sentar aquí se da cuenta que es imposible, literalmente imposible para cualquier gobierno local generar un desarrollo adecuado para sus habitantes mientras el Poder Ejecutivo y el poder legislativo lo esté haciendo lo propio, porque al final aquí nosotros no probamos leyes, aquí nosotros no aprobamos decretos, aquí nosotros no aprobamos parte del presupuesto nacional de las instituciones que deberían de estar aquí en Los Chiles presidentes. Quiera, Dios y el próximo Gobierno tenga un poquito más de interés de nosotros, no sea como el actual. Siguiente documento, por favor. ----------

ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AL-FPSD-JARRL-0613-2025 de fecha 12 de junio de 2025, referente a las alternativas para visibilizar el acceso al Tajo Las Delicias. Lo anterior, para que se brinde su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

L)-. En atención al oficio SM-629-2025, de fecha 10 de junio de 2025, enviado por la Licda. Mercedes Hernández Méndez, Secretaria del Concejo Municipal de Barva de Heredia. Asunto: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO N° 345-2025, REFERENTE A PUENTE SALAS SETIMO DISTRITO DE BARVA. ----------

ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Dar por conocido el oficio SM-629-2025, de fecha 10 de junio de 2025, enviado por

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

la Licda. Mercedes Hernández Méndez, Secretaria del Concejo Municipal de Barva de Heredia. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

M)-. De conformidad con el oficio MZ-CM-SCOF-0294-2025, de fecha 13 de junio de 2025, enviado por la señora Denia del Pilar Rojas Jiménez, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero. Asunto: Solicitud de voto de apoyo al expediente 23829. ----------

ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Dar por conocido el oficio MZ-CM-SCOF-0294-2025, de fecha 13 de junio de 2025, enviado por la señora Denia del Pilar Rojas Jiménez, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

N)-. Se da lectura al oficio AMLCH.2025.05.0579 de fecha 16 de junio de 2025, enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Los Chiles. Asunto: remisión Presupuesto Extraordinario N°01 del Periodo 2025.

ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°01 del Periodo 2025, su Plan Operativo Anual y su Plantilla de Información Plurianual 2025-2028 de la Municipalidad de Los Chiles, por el monto de ₡221,156,719.39 (doscientos veintiún millones ciento cincuenta y seis mil setecientos diecinueve colones con treinta y nueve céntimos), como se detalla en la presente acta. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los**

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
PRESUPUESTO EXTAORDINARIO 01 PARA EL PERIODO 2025

SECION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	**571 302 125,76**	**100,00**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**145 908 629,79**	
1.1.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**45 884 584,88**	
1.1.2.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD**	**5 000 000,00**	
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	-	-
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	5 000 000,00	1,05
1.1.2.9.00.00.0.0.000	Otros impuestos a la propiedad	-	-
1.1.3.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS**	**40 884 584,88**	
1.1.3.2.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS**	**7 245 611,43**	
1.1.3.2.01.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES**	**7 245 611,43**	
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	7 245 611,43	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	7 245 611,43	1,95
1.1.3.2.02.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS**	-	-
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	-	-
1.1.3.3.00.00.0.0.000	**OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS**	**33 638 973,45**	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	33 638 973,45	9,06
1.1.9.0.00.00.0.0.000	**OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS**	-	
1.1.9.1.00.00.0.0.000	**IMPUESTO DE TIMBRES**	-	-
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**94 349 794,82**	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**94 349 794,82**	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**79 055 278,04**	
1.3.1.2.01.00.0.0.000	**SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**3 461 959,96**	
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de transporte portuario	3 461 959,96	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**6 290 611,48**	1,70
1.3.1.2.05.00.0.0.000	**SERVICIOS COMUNITARIOS**	**69 296 706,60**	
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	29 996 706,60	8,08
1.3.1.2.05.99.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	39 300 000,00	10,58
1.3.1.2.09.00.0.0.000	**OTROS SERVICIOS**	-	
1.3.1.2.09.99.0.0.000	Venta de otros servicios	-	-
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS**	**15 291 516,78**	
1.3.1.3.01.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**1 566 939,43**	
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	1 566 939,43	0,42

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PARA EL PERIODO 2025

SECION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
1.3.1.3.02.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS**	**13 724 577,35**	
1.3.1.3.02.99.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	13 724 577,35	3,70
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	-	
1.3.2.5.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	-	
1.3.2.5.03.00.0.0.000	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	-	
1.3.2.5.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	-	-
1.3.3.0.00.00.0.0.000	**MULTAS SANCIONES REMATES Y CONFISCACIONES**	-	
1.3.3.1.00.00.0.0.000	**MULTAS SANCIONES**	-	
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	-	-
1.3.3.1.09.01.0.0.000	Multas varias		-
1.3.4.0.00.00.0.0.000	**INTERESES MORATORIOS**	-	
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	-	-

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	-	-
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 674 250,00	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5 674 250,00	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	5 674 250,00	1,53
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	-	
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	-	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	-	-
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO**	**4 236 776,67**	
2.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencia de capital de Organismos Internacionales	4 236 776,67	1,14
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**221 156 719,39**	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	3 105 993,61	0,84
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	218 050 725,78	58,73

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PARA EL PERIODO 2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	**95 549 303,46**	**171 699 067,80**	**104 053 754,50**	**371 302 125,76**
0 REMUNERACIONES	17 694 076,44	11 070 041,22	4 823 034,06	33 587 151,72
1 SERVICIOS	26 268 387,39	106 846 818,59	5 765 850,40	138 881 056,38
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 600 000,00	52 035 122,94	9 375 250,65	66 010 373,59
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5 BIENES DURADEROS	2 000 000,00	1 747 085,06	84 089 619,39	87 836 704,45
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42 493 121,30	-	-	42 493 121,30
7 TRANSFERECNIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8 AMORTIZACION	2 493 718,33	-	-	2 493 718,33
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-

4

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PARA EL PERIODO 2025
SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	**95 549 303,46**	**171 699 067,80**	**104 053 754,50**	**371 302 125,76**
0	**REMUNERACIONES**	**17 694 076,44**	**11 070 041,22**	**4 823 034,06**	**33 587 151,72**
0.01	**REMUNERACIONES BASICAS**	**5 000 000,00**	**4 485 600,00**	**3 500 000,00**	**12 985 600,00**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	-	-	-
0.01.02	Jornales	-	4 485 600,00	3 500 000,00	7 985 600,00
0.01.03	Servicios especiales	-	-	-	-
0.01.04	Sueldos a base de comisión	-	-	-	-
0.01.05	Suplencias	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
		-	-	-	-
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**10 000 000,00**	**3 550 000,00**	**-**	**13 550 000,00**
0.02.01	Tiempo extraordinario	2 000 000,00	3 550 000,00	-	5 550 000,00
0.02.06	Dietas	8 000 000,00	-	-	8 000 000,00
		-	-	-	-
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**1 204 408,33**	**1 327 481,12**	**578 200,00**	**3 110 089,45**
0.03.01	Retribución por años servidos	-	-	-	-
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	631 108,33	669 365,48	291 550,00	1 592 023,81
0.03.04	Salario escolar	573 300,00	658 115,64	286 650,00	1 518 065,64
0.03.99	Otros incentivos salariales	-	-	-	-
		-	-	-	-
		-			-
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**738 396,75**	**847 637,27**	**369 198,38**	**1 955 232,40**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del seguro social	700 530,25	804 168,70	350 265,13	1 854 964,07
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	37 866,50	74 388,60	18 933,25	131 188,35
		-	-	-	-
		-			-
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**	**751 271,36**	**859 322,82**	**375 635,68**	**1 986 229,86**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja costarricense del seguro social	410 472,86	456 420,07	205 236,43	1 072 129,36
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	227 199,00	35 141,69	113 599,50	375 940,19
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	113 599,50	368 166,76	56 799,75	478 566,01
		-	-	-	-
1	**SERVICIOS**	**26 268 387,39**	**106 846 818,59**	**5 765 850,40**	**138 881 056,38**
1.01	ALQUILERES	**3 000 000,00**	-	**600 000,00**	3 600 000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos			-	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 000 000,00	-	600 000,00	3 600 000,00

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

		-	-	-	-
1.02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**1 900 000,00**	**8 728 640,00**	-	**10 628 640,00**
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	1 300 000.00	-	1 300 000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	2 200 000.00	-	2 200 000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 900 000.00	-	-	1 900 000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	-	5 228 640.00	-	5 228 640.00
		-	-	-	-
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**1 500 000,00**	-	-	**1 500 000,00**
1.03.01	Información	-	-	-	-
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	-	-	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	-	-	-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 500 000.00			
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información			-	-
		-	-	-	-
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**6 168 387,39**	**80 455 231,01**	-	**86 623 618,40**
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	-	-	-	-
1.04.02	Servicios jurídicos	-	-	-	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	3 000 000.00	-	3 000 000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3 000 000.00		-	3 000 000.00
1.04.06	Servicios generales	3 168 387.39	77 455 231.01	-	80 623 618.40
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-
		-	-	-	-
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**5 500 000,00**	**4 500 000,00**	**400 000,00**	**10 400 000,00**
1.05.01	Transporte dentro del país	1 000 000.00	-	400 000.00	1 400 000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	4 500 000.00	4 500 000.00	-	9 000 000.00
		-	-	-	
					-
					5
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	-	**95 180,42**	**30 386,44**	**125 566,86**
1.06.01	Seguros	-	95 180.42	30 386.44	125 566.86
		-	-	-	-
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**4 000 000,00**	-	**4 335 463,96**	**8 335 463,96**
1.07.01	Actividades de capacitación	500 000.00	-	4 335 463.96	4 835 463.96
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 500 000.00			2 500 000.00
1.07.03	Gastos de representación institucional	1 000 000.00			1 000 000.00
		-	-	-	-
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**4 000 000,00**	**13 067 767,16**	**200 000,00**	**17 267 767,16**
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1 000 000.00	8 066 247.32	-	9 066 247.32
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	-	-	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	5 001 519.84	200 000.00	5 201 519.84
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 000 000.00	-	-	2 000 000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500 000.00	-	-	500 000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500 000.00	-	-	500 000.00
		-	-	-	-
1.09	**IMPUESTOS**	**100 000,00**	-	-	**100 000,00**
1.09.99	Otros impuestos	100 000.00	-	-	100 000.00
					-
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**100 000,00**	-	-	**100 000,00**
1.99.05	Deducibles	-	-	-	-
1.99.99	Otros servicios no especificados	100 000.00	-	-	100 000.00
		-	-	-	-
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**4 600 000,00**	**52 035 122,94**	**9 375 250,65**	**66 010 373,59**
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**2 500 000,00**	**14 763 070,69**	**900 000,00**	**18 163 070,69**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 500 000.00	11 108 819.53	500 000.00	14 108 819.53
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	2 404 251.16	-	2 404 251.16
2.01.99	Otros productos químicos	-	1 250 000.00	400 000.00	1 650 000.00
		-	-	-	-
2.02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	-	**6 227 778,05**	**2 509 641,25**	**8 737 419,30**
2.02.02	Productos agroforestales	-	-	509 641.25	509 641.25
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	6 227 778.05	2 000 000.00	8 227 778.05
					-
					-
2.03	**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**100 000,00**	**14 354 269,34**	**241 359,40**	**14 695 628,74**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	3 100 000.00	1 337.30	3 101 337.30
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	6 218 577.73	240 022.10	6 458 599.83
2.03.03	Madera y sus derivados	-	1 453 000.00	-	1 453 000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000.00	1 427 691.61	-	1 527 691.61
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	345 000.00	-	345 000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	1 510 000.00	-	1 510 000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	300 000.00	-	300 000.00
		-	-	-	-
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**2 000 000,00**	**6 282 107,24**	**800 000,00**	**9 082 107,24**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	750 000.00	300 000.00	1 050 000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 000 000.00	5 532 107.24	500 000.00	8 032 107.24
		-	-	-	-
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	-	**10 407 897,63**	**4 924 250,00**	**15 332 147,63**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	750 000.00	-	750 000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	788 916.68	600 000.00	1 388 916.68
2.99.04	Textiles y vestuario	-	1 192 539.69	2 674 250.00	3 866 789.69
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	6 460 245.49	-	6 460 245.49
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	1 216 195.77	250 000.00	1 466 195.77
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	1 200 000.00	1 200 000.00
		-	-	-	-

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

3	**INTERESES Y COMISIONES**	-	-	-	-
		-	-	-	-
3.02	**INTERESES SOBRE PRESTAMOS**	-	-	-	-
3.02.06	Intereses sobre prestamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-
		-	-	-	-
5	**BIENES DURADEROS**	**2 000 000,00**	**1 747 085,06**	**84 089 619,39**	**87 836 704,45**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**2 000 000,00**	-	**1 477 526,14**	**3 477 526,14**
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-
5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 000 000.00	-	89 149.31	1 089 149.31
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 000 000.00	-	-	1 000 000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	1 397 376.83	1 397 376.83
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	-	**1 747 085,06**	**82 612 093,25**	**84 359 178,31**
5.02.01	Edificios			18 000 000.00	18 000 000.00
					6
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	41 075.56	41 075.56
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-	1 747 085.06	64 571 017.69	66 318 102.75
5.03	**BIENES PREEXISTENTES**	-	-	-	-
5.03.01	Terrenos	-	-	-	-
5.99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**			-	-
5.99.03	Bienes Intangibles			-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**42 493 121,30**	-	-	**42 493 121,30**
6.01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**41 493 121,30**	-	-	**41 493 121,30**
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-	-	-	-
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	540 311.74	-	-	540 311.74
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	39 556 999.87	-	-	39 556 999.87
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1 395 809.69	-	-	1 395 809.69
		-	-	-	-
6.02	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	-	-	-	-
6.02.03	Ayuda a funcionarios	-	-	-	-
		-		-	-
6.03	**PRESTACIONES**	-	-	-	-
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-
6.03.03	Pensiones no contributivas	-	-	-	-
6.03.04	Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	-	-	-	-
6.03.05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones contributivas y	-	-	-	-
6.04	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS**	**1 000 000,00**	-	-	**1 000 000,00**
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	1 000 000.00	-	-	1 000 000.00
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones				
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas				
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin				
6.06	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR**	-	-	-	-
6.06.01	Indemnizaciones	-	-	-	-
					-
8	**AMORTIZACION**	**2 493 718,33**	-	-	**2 493 718,33**
8.02	**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**2 493 718,33**	-	-	**2 493 718,33**
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2 493 718.33	-	-	2 493 718.33

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECIFICOS)
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
[illegible]	[illegible]	[illegible]				**Administración General**	[illegible]				
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			
						Total	**[illegible]**				
[illegible]	[illegible]	[illegible]				**Administración General**	[illegible]				
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			
						Total	**[illegible]**				
[illegible]	[illegible]	[illegible]				**Administración General**					
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			
						Total	**[illegible]**				
[illegible]	[illegible]	[illegible]				**Administración General (IFA)**	[illegible]				
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			
			[illegible]			**Zona Portuaria**	[illegible]				
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			
						Total	**[illegible]**				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			**Vía Pública**					
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			
						[illegible]	**[illegible]**				
						Administración General	[illegible]				
						[illegible]	[illegible]				
						Total	**[illegible]**				
[illegible]	[illegible]	[illegible]				**Administración General (IFA)**	[illegible]				
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			
			[illegible]			**Residuos de Basura**	[illegible]				
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			
						[illegible]	[illegible]	[illegible]			

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

						Total	19.819.777.05				
2	2.1.1.2.02.01.1.0.000	Aporte de Vías y Sitios Públicos	2.747.889.49	1	01	Administración General	274.768.64				
						Materiales y suministros	55.953.71	55.953.71			
						Bienes duraderos	218.814.93	218.814.93			
				4	01	Aporte de Vías y Sitios públicos	2.472.919.57				
3						Remuneraciones	699.004.67	699.004.67			
						Servicios	1.400.500.20	1.400.500.20			
						Materiales y suministros	373.414.70	373.414.70			
						Total	2.747.889.49				
4	2.1.1.2.04.02.1.0.000	Parques y Obras de Ornato	7.329.241.14	1	01	Administración General	732.924.11				
						Bienes duraderos	732.924.11	732.924.11			
				1	02	Parques y Obras de Ornato	6.596.316.31				
						Remuneraciones	896.000.47	896.000.47			
						Servicios	4.999.315.17	4.999.315.17			
5						Materiales y suministros	701.000.47	701.000.47			
						Total	7.329.240.76				
	2.1.1.2.04.03.1.0.000	Obras Menores y Mantenimiento	19.700.000.00	1	02	Servicios Sociales y complementarios	20.000.000.00				
6						Servicios	20.000.000.00	20.000.000.00			
						Materiales y suministros	9.675.000.00	9.675.000.00			
						Total	29.675.000.00				
7											
	2.1.1.2.01.01.1.0.000	Derechos por concesiones en un inmueble de propiedad municipal	1.366.909.42	4	01	Territorio y Establecimientos	910.248.95				
						Servicios	455.000.00	455.000.00			
						Materiales y suministros	455.248.95	455.248.95			
8				1	01	Administración General	456.660.47				
						Bienes duraderos	456.660.47	456.660.47			
						Total	1.366.909.42				
9											
	2.1.1.1.03.03.1.0.000	Otras rentas provenientes de otras fuentes de financiamiento	11.724.577.22	1	01	Administración General	1.172.457.74				
						Bienes duraderos	497.103.23	497.103.23			
						Transferencias corrientes	675.354.51	675.354.51			
10				1	04	Cementerio	10.552.119.48				
						Remuneraciones	3.130.337.30	3.130.337.30			
						Servicios	277.281.32	277.281.32			
						Materiales y suministros	6.945.000.87	6.945.000.87			
						Total	11.724.577.22				
11											
	2.4.1.3.00.01.1.0.000	Transferencia de Comisión de Drogadicto Desarrollo Cantonal	3.174.200.00	4	07	1	Comisión de la Persona Joven	3.174.200.00			
						Servicios	3.038.461.96	3.038.461.96			
						Materiales y suministros	135.738.04	135.738.04			
12						Total	3.174.200.00				
13	2.4.1.1.00.01.1.0.000	Transferencia de Capital de Organismo Internacional	4.236.779.67	4	07	9	Proyecto Radio del Futuro	4.236.779.67			
						Remuneraciones	4.236.779.67	4.236.779.67			
14						Total	4.236.779.67				
			199.149.488.37				199.149.488.37				
15											
16											

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
CUADRO N.° 3
APLICACION DE RECURSOS DE SUPERAVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.1.00.00.1.0.000	Superávit Libre	2.169.862.61	Administración General	6.1.01.04 Adquisición de inmuebles de hechos	2.169.174.32		2.169.174.32		
				6.1.01.01 Indemnizaciones laborales y asociadas	573.280.47		573.280.47		
			Servicio de Emergencias	6.1.01.02 Contribuciones sociales	32.179.61				
							32.179.61		
1.3.2.1.00.00.1.0.000	Superávit específico								
		219.056.725.76	Proyecto vecino	6.1.01.03 Transferencias de capital a Entidades	39.036.999.67		39.036.999.67		
			Administración de servicios a cuidar	2.01.04 Contribuciones a Gobiernos	784.126.11		784.126.11		
			Proyecto vecino	2.02.04 Otros productos químicos	83.777.78		83.777.78		
			Proyecto vecino	2.03.04 MANTENIMIENTO CORRIENTE A EDIFICIOS	1.280.000.00		1.280.000.00		
			Proyecto vecino	6.1.01.02 Transferencias corrientes a Instituciones	314.744.00		314.744.00		
			Proyecto vecino	6.1.01.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS	207.000.00		207.000.00		
			Proyecto vecino	6.1.01.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS	81.144.83		81.144.83		
			Proyecto vecino	6.1.01.02 Transferencias corrientes a Instituciones	280.618.17		280.618.17		
			Cementerio	1.03.04 Productos químicos y farmacéuticos	140.122.00		140.122.00		
			Cementerio	6.01.01 Maquinaria, equipo y herramientas	200.000.00		200.000.00		
			Cementerio	2.01.01 Textiles y vestuario	6.913.000.00		6.913.000.00		
			Cementerio	1.08.07.01 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.200.000.00		1.200.000.00		
			Cementerio	2.01.01 Combustibles y lubricantes	1.000.000.00		1.000.000.00		
			Cementerio	2.01.01 Combustibles y lubricantes	200.000.00		200.000.00		
			Cementerio	2.01.04.01 productos químicos	400.000.00		400.000.00		
			Cementerio	2.04.01 Herramientas e instrumentos	600.000.00		600.000.00		
			Cementerio	1.04.02 Reparación y mantenimiento	2.000.000.00		2.000.000.00		
			Cementerio	2.99.03.99 Textiles y vestuario	300.000.00		300.000.00		
			Cementerio	1.07.01.02 Otros productos químicos	1.500.000.00		1.500.000.00		
			Cementerio	1.08.01.99 Otras obras y mantenimiento de edificios	850.000.00		850.000.00		
			Parques y Jardines	2.01.01 Combustibles y lubricantes	3.141.759.93		3.141.759.93		
			Parques y Jardines	2.01.99 Otros productos químicos	1.000.000.00		1.000.000.00		
			Parques y Jardines	2.01.04.01 productos químicos	850.000.00		850.000.00		
			Parques y Jardines	2.03.01 Materiales y productos metálicos y minerales	100.000.00		100.000.00		
			Parques y Jardines	2.03.04 Materiales y productos metálicos, minerales y de construcción	100.000.00		100.000.00		
			Parques y Jardines	2.04.01 Herramientas e instrumentos	100.000.00		100.000.00		

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Auditoría Interna

			[illegible]	2.04.02 Repuestos y accesorios	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.99.04 Textiles y vestuario	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			Mercado, Plaza y Feria	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			Mercado, Plaza y Feria	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			Mercado, Plaza y Feria	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			Mercado, Plaza y Feria	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	[illegible]		[illegible]		
			Mercado, Plaza y Feria	2.03.01 Materiales y productos metálicos	[illegible]		[illegible]		
			Mercado, Plaza y Feria	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	[illegible]		[illegible]		
			Mercado, Plaza y Feria	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	[illegible]		[illegible]		
			Mercado, Plaza y Feria	2.03.06 Materiales y productos de plástico	[illegible]		[illegible]		
			Mercado, Plaza y Feria	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.03.01 Materiales y productos metálicos	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.03.03 Madera y sus derivados	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	477.481,61		477.481,61		
			[illegible]	2.03.05 Materiales y productos de vidrio	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.03.06 Materiales y productos de plástico	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.03.03 Madera y sus derivados	1.132.497,32		1.132.497,32		
			[illegible]	2.03.06 Materiales y productos de plástico	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.04.01 Herramientas e instrumentos	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.04.02 Repuestos y accesorios	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.99.04 Textiles y vestuario	212.731,94		212.731,94		
			[illegible]	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Otras construcciones adiciones y mejoras	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Materiales y productos metálicos	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Edificios	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Otras construcciones adiciones y mejoras	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Materiales y productos minerales y asfálticos	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Servicios generales	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Otras construcciones adiciones y mejoras	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Seguros	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Combustibles y lubricantes	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Otros productos químicos	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Herramientas e instrumentos	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Repuestos y accesorios	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	[illegible]		[illegible]		
			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
TOTAL		221.156.719,39			221.156.719,39		221.156.719,39		

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	¢5,000,000.00	1.35%

Con base a la recaudación real del 01 de junio 2024 al 31 de marzo 2025

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos especificos sobre bienes manufacturados	¢ 7,245,611.43	1.95%

Con base a la recaudación real del 01 de junio 2024 al 31 de marzo 2025, para el ingreso por concepto de Impuesto sobre construcciones

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	¢ 33,638,973.45	9.06%

MUNICIPAUDAD DE LOS CHILES
JUSTIFICACION DE INGRESOS DE PATENTES
PROYECTADO PERIODO 01 DE JUNIO 2024 AL 31 DE MARZO 2025

	EJECUCION REAL			PROYECCION		
TIPO INGRESO	RECAUDACION REAL AL 31/03/2025	Promedio Trimestral	Promedio Mensual	Aumento Anual 2%	Pendiente 1% Comerciales y 1%	INGRESO PROYECTADO
Licencias comerciales	90.666.438.11	27,199,931.43	9,066,643.81	181,332.88	181,332.88	26,837,265.68
Licencias de Licores	40,153,013.93	12,045,904.17	4,015,301.39			12,045,904.17
TOTALES	130,819,452.04	39,245,835.60	13,081,945.20	181,332.88	181,332.88	38,883,169.85

1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	¢6.299.611.48	1.70%

En cuanto al monto presupuestado se toma en consideración los ingresos registrados del año 2020, 2021, 2022, 2023,2024 y el proyectado para el 2025 (con los ingresos al 31 de marzo 2025) visibles en la siguiente tabla:

CONCEPTO DE INGRESO	2020	2021	2022	2023	2024
Alquiler de Mercado	4,372,000.00	2,911,270.00	4,966,935.00	8,843,751.00	12,966,400.00

Fuente: Estimación de ingresos

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamento ambiental	¢ 29,996,706.60	8.08%

Con base a la recaudación real del 01 de junio 2024 al 31 de marzo 2025 para el ingreso por concepto de

1. Aseo de vías ¢2,747,688.40
2. Recolección de basura ¢ 19,919,777.86
3. Parques y obras de ornato ¢ 7,329,240.34

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	¢ 39,300,000.00	10.58%

Se incorpora el monto de ¢39,300,000.00 (treinta y nueve millones trescientos mil colones con 00/100) provenientes de transferencia realizada por el Instituto Mixto de Ayuda Social para Proyecto Red de Cuido que está bajo la Administración Municipal

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	¢ 1,566,939.43	0.42%

Con base a la recaudación real del 01 de junio 2024 al 31 de marzo 2025 para el ingreso por concepto derechos de estacionamiento y terminales

1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	¢13.724.577,35	3.70%

Con base a la recaudación real del 01 de junio 2024 al 31 de marzo 2025 para el ingreso por concepto derechos de cementerio municipal

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

1.4.1.2.00.00.0.0.000	**Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados**	**¢5.674.250.00**	**1.53%**

Se incorpora el monto de ¢5.674.250.00 (cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta con 00/100) provenientes de transferencia realizada por el Consejo Nacional de la Persona Joven comunicado mediante oficio CPJ-DE-OF-0046-2025 del Consejo de la Persona Joven.

2.4.3.1.00.00.0.0.000	**Transferencias de capital de Organismos Internacionales**	**¢4,236,776.67**	**1.14%**

La municipalidad de Los Chiles, funge como unidad ejecutora del programa huella del futuro, promovida por la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM), que tiene como objetivo la recuperación del paisaje de la cobertura boscosa en la Región Huetar Norte, actualmente se cuentan con tres proyectos de reforestación como se observa en la imagen para el año 2025 se girara el 14% de cada bosque según la adenda 2 al contrato:

Programa Huella del Futuro			
Sitios	Donantes	Monto Anual $	Monto anual en colones x 5 años (tipo cambio ¢512.51 del 11/03/2024)
Bosque CTP	Embajada Republica de	$3,757.60	¢1,925,807.58
Bosque Municipal	Empresa Huawei	$1,878.80	¢962,903.79
Bosque en Vías	Empresa Torstem	$2,630.32	¢1,348,065.30
		Total anual	**¢4,236,776.67**

Con respecto al ingreso por Transferencia de capital proveniente de la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM), se remite el tipo de cambio 512.51*$8266.72=4.236.776,67 y metodología que justifique la estimación realizada, así como los supuestos utilizados para el cálculo. Asimismo, se remite el acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal donde se establece el pacto, convenio o contrato entre las partes involucradas.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	**Superávit Libre**	**¢3,105,993.61**	**0.84%**

Se incorpora el monto de ¢3.105.993,61 (Tres millones ciento cinco mil novecientos noventa y tres con 38/100), correspondientes al Superávit Libre, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2024, aprobada mediante acuerdo N°003 de la Sesión Ordinaria N°063 verificada por La Municipalidad de Los Chiles, el día 13 de febrero del año en curso.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	**Superávit específico**	**¢218,050,725.78**	**58.73%**

Se incorpora el monto de ¢218.050.725.78 (Doscientos dieciocho millones cincuenta mil setecientos veinticinco con 78/100), correspondientes al Superávit Específico, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2024, aprobada mediante acuerdo N°003 de la Sesión Ordinaria N°063 verificada por La Municipalidad de Los Chiles, el día 13 de febrero del año en curso.

Dicho superávit está compuesto por:

Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	¢39,556,999.87
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	¢784,126.31
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	¢41,075.56
Comité Cantonal de Deportes	¢1,288,439.71
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	¢214,739.96
Unión de Gobiernos Locales	¢107,369.98

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	₡45,146.81
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	₡280,424.97
Proyectos y programas para la Persona Joven	₡7,535,463.96
Fondo Aseo de Vías	₡6,147,476.49
Fondo de parques y obras de ornato	₡8,671,522.76
Fondo servicio de mercado	₡8,734,565.66
Fondo servicio de muelle	₡4,695,691.61
Fondo cementerio	₡5,610,429.19
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	₡80,011,605.33
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	₡80,149.31
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	₡47,771,064.63
Proyecto FUNBAM	₡3,673,661.91
Aporte Instituto Costarricense del Deporte ICODER	2,800,771.76

11

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

0.REMUNERACIONES

Se incluye contenido en la subpartida de suplencias, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales para cancelar los salarios a las personas que suplan vacaciones de los funcionarios a cargo de los puestos.

Se incluye contenido en la subpartida de tiempo extraordinario para los funcionarios de la administración que deban realizar labores extraordinarias como operativos con Fuerza Publica en Inspecciones de Negocios que laboran en horas nocturnas sin permisos y patentes municipales.

Se incluye contenido en la subpartida de dietas para los miembros del concejo municipal ya que se debió hacer un ajuste por la improbación de Presupuesto Ordinario 2025.

1.SERVICIOS

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario para la actividad de fin de año.

Se incluyen los recursos necesarios para el servicio de servicios básicos de telecomunicaciones requeridos para la operatividad de la Municipalidad de Los Chiles, con base en un histórico de costos.

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para el pago de comisiones por usos de datafonos del BNCR y pago de comisiones por cambio de monedas y billetes y uso del buzón nocturno.

Se incorporan servicios en ciencias económicas y sociales para el pago de una empresa que hago el cobro de la morosidad de la Municipalidad para recaudar lo pendiente de cobro.

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

12

Se incorporan servicios en desarrollo de sistemas informáticos para el pago de mejoras en el sistema SIGEAF para cobro de los servicios de pago en linea con el Banco Nacional de Costa Rica.

En cuanto a los **viáticos dentro del país**, se incluye lo referente a funcionarios de toda la administración para giras laborales del personal municipal según competencia para el desarrollo de las giras programadas. A su vez, se incorporan los **viáticos dentro del país**, para giras y asistencia a las Sesiones del Concejo Municipal.

A su vez, se incorporan el **transporte dentro del país**, para giras y asistencia a las Sesiones del Concejo Municipal.

Se incorpora contenido en capacitaciones para el personal municipal basado en la necesidad de los departamentos de la Administración Municipal.

Se incluyen en **actividades protocolarias y sociales** recursos destinados al pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, que se contraten de manera integral o adquieran en forma separada, necesarios para efectuar celebraciones y cualquier otra atención que se brinde a funcionarios o personas ajenas a la entidad, tales como recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, exposiciones, a su vez, se incluyen recursos a solicitud de Alcaldía para actividades protocolarias y de índole social para empleados de la institución y otras instituciones ajenas a la Municipalidad.

En cuanto a los **gastos de representación Institucional** corresponden a recursos requeridos para la atención oficial de personas ajenas a la Municipalidad de Los Chiles, en los que se cuente con la presencia de figuras que representan instituciones nacionales, gobiernos extranjeros o instituciones, que, por sus funciones, se encuentran realizando actos protocolarios en colaboración con el ayuntamiento.

Se incluye contenido para mantenimiento de edificios y locales para mantenimiento del edificio municipal.

Se incluye contenido para mantenimiento y reparación de equipo de transporte para el mantenimiento preventivo de los vehículos de la Administración Municipal.

13

Se incluye mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información a solicitud de Tecnologías de Información para con esa partida se financian necesidades derivadas del servicio u operativo de los equipos y programas de cómputo que requieran soporte técnico. Esto incluye la reparación de equipos portátiles, equipos de escritorio, equipos servidores, equipos dedicados al almacenamiento de datos, equipos tecnológicos en el ámbito de las comunicaciones, como firewall, switches y routers. También se da mantenimiento a programas informáticos con esta partida, para corrección errores, ajustes menores a funcionalidades, y ajustes en los datos. Con esta partida también se lleva a cabo el parte el mantenimiento preventivo tanto de equipos como de sistemas, cuando así se requiere.

Se incluye contenido para el pago de otros impuestos para el pago de marchamos de los vehículos de la Administración.

Se incluye contenido para el pago de otros servicios no especificados para el pago de multas de tránsito.

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

2.MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido para el pago del combustible y lubricante para la operación de la flotilla municipal de la administración para la flotilla municipal.

Se incluye contenido en las subpartidas de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo para los edificios municipales y mejorar la infraestructura.

Se presupuesta para la compra de repuestos y accesorios a requeridos para la operatividad de la municipalidad.

5.BIENES DURADEROS

Los recursos asignados a equipo de cómputo corresponden a nuevos equipos de cómputo para remplazar equipo por la obsolescencia tecnológica por razones de antiguedad de los aparatos, por haber cumplido su ciclo de vida planificado.

14

Por su parte en cuanto a equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para la compra de Equipo y mobiliario para actividades deportivas.

6. TRANSFRENCIAS CORRIENTES

Se incluye contenido para la transferencia a la Asociación de Obras del Hermano Pedro para actividad de Torneo de Pesca.

Se incluye el contenido económico resultado del superávit específico de la Liquidación Presupuestaria del año 2024 y que corresponde a saldos de transferencias de Juntas de educación, Comité Cantonal de Deportes, Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303, Unión de Gobiernos Locales, Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO y Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.

8.AMORTIZACION

Se incluye contenido para reforzar la cuenta de amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para cancelar el préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0.REMUNERACIONES

Se incluye contenido en la subpartida de jornales ocasionales para los servicios de mercado, zona portuaria y cementerio para tener el personal operacional requerido en los servicios, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales.

Se incluye contenido en la subpartida de tiempo extraordinario para el personal de los servicios de aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, cementerio y parques y ornato, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales.

15

1.SERVICIOS

Se incluye servicio de agua y alcantarillado y servicios eléctricos para el funcionamiento del parque municipal, cementerio, mercado y zona portuaria.

Se incluye contenido presupuestario en las partidas otros servicios básicos para el pago de la contratación 2025LD-000034-0010900214.

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Se incluye contenido en la siguiente subpartida: Servicios de ingeniería para el pago de las boletas eléctricas para el proceso de mejoras en el mercado municipal a solicitud del ICE.

Se incluye contenido en la siguiente subpartida: otros servicios de gestión y apoyo del servicios social y complementario.

Se incorporan recursos en **viáticos dentro del país** para la cancelación de dichos rubros en casos de giras, a los funcionarios de los servicios de recolección de basura y parques.

Se incorporan recursos en seguros para la cancelación de dichos rubros en los servicios de cementerio, parques y obras de ornato, mercado, plazas y ferias y zona portuaria.

Se incluye contenido para mantenimiento de edificios y locales para mantenimiento del mercado municipal, el edificio en la zona portuaria para apertura de local comercial y terminal de buses.

Se incluye contenido presupuestario en las partidas de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para reforzar el servicio de recolección de basura ya que el camión recolector debe recorrer muchos kilómetros semanalmente para desplazarse al botadero en Mirarmar de Puntarenas y esto genera que haya que hacerle reparaciones constantemente.

Se incluye contenido presupuestario en las partidas de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción de las máquinas de los servicios aseo de vías, parques y obras de ornato y cementerio municipal.

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas de seguros para pago de seguros de riesgo del funcionario del cementerio municipal y parques y obras de ornato.

Se incluye contenido en la siguiente subpartida: Mantenimiento de edificios y locales para desarrollar obras de mejora en el edificio y zonas complementarias del área portuaria y mercado municipal, con la finalidad de arrendar el edificio para actividades comerciales en cumplimiento de la Ley 7027 y código municipal, además del mantenimiento de los diferentes equipamientos de áreas deportivas, esparcimiento y de recreación familiar.

Se incluye contenido en la siguiente subpartida: mantenimiento y reparación de equipo de producción para mantenimiento de los equipos y vehículos del servicio de aseo de vías, cementerio y parques y obras de ornato.

2.MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes, otros productos químicos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de vidrio, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de limpieza de los servicios, útiles y materiales de resguardo y seguridad de aseo de vías, recolección de basura, mantenimiento de caminos y calles, cementerio municipal, mantenimiento de parques y obras de ornato, mercados, plazas y ferias, zona portuaria.

Se incluye contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes para atención de emergencias cantonales.

5.BIENES DURADEROS

Se incluye contenido en la subpartida de Otras construcciones, adiciones y mejoras para los servicios de parques y zona portuaria.

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

0. REMUNERACIONES

Se incorporan contenido en la cuenta jornales ocasionales para la ejecución del Proyecto Huella del Futuro y sus respectivas cargas sociales.

1.SERVICIOS

Se incorpora contenido presupuestario para alquiler de maquinaria para el sonido para los diferentes eventos programados por el Comité de la Persona Joven.

Se incluye contenido en las subpartidas de transporte dentro del país, promoviendo nuestra cultura en juventudes.

Se incluye contenido en las subpartidas de seguros para riesgos de trabajo para el proyecto FUNBAM.

Se incluye contenido en actividades de capacitación para contratación de profesional para formación académica por medio Sicop según el proyecto de la Persona Joven.

Se incluye contenido en la siguiente subpartida: mantenimiento y reparación de equipo de producción para mantenimiento de los equipos del Proyecto FUNBAM.

2.MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan contenido para la ejecución del proyecto Huella del Futuro en la cuenta presupuestaria combustibles y lubricantes.

Se incluye contenido en las subpartidas de otros productos químicos para el proyecto huella del futuro.

Se incluye contenido en las subpartidas de productos agroforestales para el proyecto huella del futuro.

Se incluye contenido en las subpartidas de alimentosy bebidas para refrigerios y alimentación para giras a colegios con el CCPJ, según el Proyecto de la Persona Joven de Los Chiles.

Se incorpora para el proyecto de Construccion de Aula de la Escuela Ricardo Vargas Murillo; en el codigo materiales y productos metálicos.

Se incorpora para el Proyecto Construccion de 400 metros de acera de largo por 2 metros de ancho que inicia en la Estacion de Servicio del Pavon al Colegio, en el codigo minerales y asfaltico.

Se incluye contenido en la subpartida de herramientas e instrumentos para proyecto Huella del Futuro.

Se incluye contenido en la subpartida de productos de papel, cartón e impresos para la compra de libretas personalizadas para CCPJ.

Se incluye contenido en la subpartida de textiles y vestuario para la compra de camisas de presentación, trajes de baile para CCPJ.

Se incluye contenido en la subpartida de otros útiles materiales y suministros compra de pulseras con mensajes según proyecto de la Persona Joven.

Se incluye contenido en la subpartida de útiles y materiales de resguardo y seguridad para proyecto Huella del Futuro.

5. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico en las subpartidas de Equipo y Programas de computo para la compra de impresora para proyecto FODESAF-Red de Cuido.

Se incluye contenido económico en las subpartidas de Maquinaria y Equipo diverso para la

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

compra de toldos de fácil armado tipo araña para actividades del CCPJ.

Se incluye contenido económico en las subpartidas de Maquinaria y Equipo diverso para el Proyecto Funbam.

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta edificios para el proyecto Construcción casa de la Cultura colindante al salon multiuso de Pavon del Amparo de Los Chiles.

Se incluye contenido presupuestario en la cuenta otras construcciones, adicciones y mejoras para el Proyecto Construcción Salon Multiuso en el distrito del Amparo.

Se incluye contenido presupuestario en la cuenta otras construcciones, adicciones y mejoras para el Proyecto de Funbam.

Se incorpora para el Proyecto Construcción de un Parque Recreativo Proyecto Cantonal Municipalidad de Los Chiles, otras construcciones adiciones y mejoras.

Se incluye contenido presupuestario en Proyecto de Seguridad Vial, en vías de comunicación terrestre.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
2. Año del POA.	2025
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	La municipalidad del cantón de los Chiles es la institución autónoma comprometida con el desarrollo de sus comunidades, que brinda a los ciudadanos una serie de servicios de acuerdo a sus necesidades y demandas. Es una organización moderna ágil y eficiente, con visión y perspectiva de futuro, un agente local de desarrollo que privilegia el mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos de este cantón, mediante una adecuada gestión y coordinación con los distintos actores sociales involucrados.
3.2 Visión:	La municipalidad del cantón de los Chiles es la institución autónoma comprometida con el desarrollo de sus comunidades, que brinda a los ciudadanos una serie de servicios de acuerdo a sus necesidades y demandas. Es una organización moderna ágil y eficiente, con visión y perspectiva de futuro, un agente local de desarrollo que privilegia el mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos de este cantón, mediante una adecuada gestión y coordinación con los distintos actores sociales involucrados.
3.3 Políticas institucionales:	1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS 3 PROMOCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE 4 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CANTONAL

4. Plan de Desarrollo Municipal

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Desarrollo Institucional	
2	Servicios	
3	Infraestructura	
4	Equipamiento cantonal	
5	Desarrollo Economico Local	
6	Ambiente y Gestion de Riesgos	
7	Planificacion Urbana	
8	Politica Social Local	

5. Observaciones.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: [illegible]

Producción relevante: [illegible]

VINCULACIÓN CON EL PLAN	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA														EVALUACIÓN							
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA / OPERATIVOS	META: Código	No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META: I semestre	%	II semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META: I SEMESTRE	II SEMESTRE	GASTO REAL POR META: I SEMESTRE	II SEMESTRE	[illegible]	EJECUCIÓN DE LA META: I semestre	%	II semestre	%	[illegible]
Desarrollo Institucional	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
Desarrollo Institucional	[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
	SUBTOTALES					[illegible]		[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
TOTAL POR PROGRAMA						[illegible]		[illegible]										[illegible]		[illegible]	0,0%
	1 % Metas de Objetivos de Mejora					[illegible]		[illegible]										[illegible]		[illegible]	100,0%
	2 % Metas de Objetivos Operativos					[illegible]		[illegible]										[illegible]		[illegible]	100,0%
	1,3 Metas formuladas para el programa																				

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Auditoría Interna — Municipalidad de Los Chiles

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

[illegible]

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

[illegible]

Nombre de la institución	Municipalidad de Los Chiles

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Auditoría Interna

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

1.2.2 Alquileres Externos	1 677 556.15			
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	361 933 457.29	369 677 517.14	345 150 867.83	347 301 834.21
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. EGRESOS DE CAPITAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	677 556.15	802 757 362.85	752 844 575.35	757 342 316.25
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Obras menores				
2.2.1 Maquinaria y equipo	87 836 756.15			
2.2.2 Semovientes				
2.2.3 Bienes intangibles	242 368 455.28			
2.2.4 Maquinaria				
2.2.5 Equipo de oficina				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. FINANCIAMIENTO NETO	[illegible]			
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.3.1 Amortización interna				
3.3.2 Amortización externa	556 727 515.25			
3.4 OTRAS ACTIVIDAD FINANCIERAS				
4. SUPERÁVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO (3+1+2)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del documento en el que se brinda sustento la información plurianual	

Información de Planificación Institucional de mediano plazo

Nombre de los documentos de planificación en el cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Municipal
Periodo de vigencia del documento de planificación en el cual está vinculada la información plurianual	2019-2029
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo en el cual está vinculada la información plurianual	1. Ordenamiento Territorial: Contar con un ordenamiento territorial que permita a la municipalidad de Los Chiles una adecuada gestión, optimizando los usos y promover la ocupación de espacios de nuevas viviendas y alternativas. Fortalecer de manera responsable los recursos humanos para un mejor cumplimiento de gestión en los próximos cinco años. 2. Vías y Medios de Comunicación: Contar con una red vial cantonal en buen estado, optimizando los recursos humanos y financieros para un mejor cumplimiento de gestión en los próximos cinco años.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto. (El análisis de los ingresos corrientes y de financiamiento en forma regular en los siguientes cuadrados	Argumentos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgo de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
El ingreso de Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	El ingreso se proyecta para el presupuesto de bienes inmuebles en el año 2025 es de 1.237 M de la que, mayoritariamente aportan el año 2024 es de 1.256.081.188.824.00 , menos un 2.5% de morosidad y exoneraciones, un 25% de ajuste del periodo corriente, un 13.40% del total de los ingresos de nuestro cantón se calculan de acuerdo con la base de datos de la Dirección de Bienes Inmuebles.	1. Contar con una base de datos actualizada y depurada de datos correctamente actualizada la información de los inmuebles para el cobro. 2. Crear a la comunidad con las herramientas para actualizar sus declaraciones y los impuestos. 3. Capacitar los cobradores administrativos y a quienes se les asigna para realizar notificaciones.	Ingreso de mucho peso en el presupuesto municipal, en la medida hacia la sostenibilidad, con resultados positivos de 3.8% y 2.1% del PIB y deficits financieros de 2.1% y 2.3% del PIB en el 2024 y 2025.
Servicios de Remuneración de Bienes	Para la determinación de los ingresos basados en los ingresos reales al 31 de julio 2024 y las proyecciones hasta la fecha en la que se inicia en el año 2025 siendo de que se tomó como base un aumento en la tarifa de servicios municipales. Otros	1. Contar con una base de datos actualizada y depurada de datos correctamente actualizada la información de los inmuebles para el cobro. 2. Crear una herramienta virtual por medio de redes sociales, informativa sobre temas de aseo de bienes, como el cambio de tarifas. 3. Capacitar con responsabilidad a los usuarios.	
Transferencias de capital	La transferencia de capital, corresponde a un porcentaje de los ingresos corrientes, con el que se calcula el aporte a los proyectos de infraestructura vial.	1. A pesar de transferencia gubernamental no es fija, el contador tiene el cálculo de los ingresos que corresponden, cumpliendo con el plan anual de la institución y de los transferencias.	

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto. (Nivel de subpartida del Clasificador Presupuesto del Gasto	Argumentos técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para mejorar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Remuneraciones	Para el cálculo de los ingresos se tomó de base el 31 de julio de cada ingreso y a los ingresos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal. 1.1.1 como la partida de Remuneraciones para el 2025 se toma 14 pagos para cargas sociales y 12 pagos de salarios para el 2025 (salario) mientras para	Los egresos del 2025, 2026, 2027 y 28 mantienen una proyección de crecimiento lineal base tomando en cuenta de un 5% y 3% tomando en cuenta la inflación como una de la economía.	Ingresos de [illegible] Plan de Gasto Institucional [illegible] Para el 2024 los ingresos proyectados corresponden a un crecimiento sostenible, con resultados positivos de 3.8% y 2.1% del PIB y deficits financieros de 2.1% y 2.3% del PIB en el 2024 y 2025.
Servicios	En las partidas de servicios básicos y suministros se contempla los gastos generados que la municipalidad que los esta generando en los últimos 3 años con diferentes variables	Los egresos del 2025 son proyectados con el Departamento de Presupuesto y base de la proyección de ingresos considerando las necesidades de los departamentos para la ejecución de los servicios	
Materiales y suministros	Los gastos con materiales y suministros se calcula de acuerdo al comportamiento de los mismos y a la necesidad del municipio.	Plan de mejoramiento para la compra de materiales y suministros a nivel de los departamentos y necesidades de los mismos para la ejecución de los servicios a largo plazo. Plan de mejoramiento para la compra de materiales y suministros a largo plazo. Plan de mejoramiento para la compra de materiales y suministros a largo plazo. Plan de mejoramiento para la compra de materiales y suministros a largo plazo.	
Bienes Duraderos	Los gastos por Adquisición de Bienes se calcula de acuerdo al comportamiento de los mismos y a la necesidad del municipio. La partida Bienes Duraderos se refiere a los activos de la institución que se utilizan en la cuenta 1.2.1	Plan de mejoramiento para la compra de bienes duraderos. La ejecución de operaciones y reducir el nivel de los bienes. Plan de mejoramiento para la compra de bienes duraderos para reducir el consumo en operaciones de la unidad.	

Proyecciones de ingresos corrientes para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en relación de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgo de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
No aplica			
No aplica			
No aplica			

Análisis de resultados de Financiamiento Interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en relación de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgo de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Sustentabilidad	[illegible]	Mejorar una herramienta virtual de ingresos municipales mantener actualizada la base de datos para tener efectividad en el cobro y recuperación de cuentas en mora. Asegurar de cumplir con deudas no morosas y mejorar con la presentación de ellas.	
Sustentabilidad económica	Para el cálculo de los ingresos, se toma de base los resultados de los cinco ejercicios económicos anteriores, considerando los ingresos corrientes e ingresos de capital, las transferencias corrientes y transferencias de capital, la encuesta vial y Transferencias		
No aplica			

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
Auditoría Interna

Ñ)-. Se da lectura a la nota de fecha 15 de junio del 2025, enviado por la señora Mónica Saborío Herrera, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral El Parque. Asunto: solicitud de aprobación de patentes de licores para noche de baile. **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.** Se aprueba a la Asociación de Desarrollo Integral El Parque, la obtención de dos licencias temporales tipo B1 y B2 para la realización de actividad bailable en el salón comunal de la asociación, que incluirán la venta de bebidas y comidas. El evento se llevará a cabo desde el sábado 28 de junio de 2025 hasta el domingo 29 de junio de 2025. **2)-.** Se establece que las licencias deben ser utilizadas dentro del horario y las condiciones que especifica la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley N° 9047) y su reglamento interno. Si no se cumplen estas condiciones, la licencia podrá ser revocada. **3)-.** Notificar el acuerdo a la Alcaldía Municipal, para que a través del departamento que corresponda, realicen los trámites pertinentes y extiendan las licencias a la Asociación de Desarrollo Integral El Parque. **4)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

O)-. Se da lectura al oficio AMLCH.2025.0502 de fecha 16 de mayo de 2025, enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Los Chiles. Asunto: solicitud de aprobación de Licencia de Licores Clase C (Restaurante). ----------

ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Aprobar la Licencia de Licores Clase C (Restaurante), a nombre del señor FÉLIX ADAN GONZÁLEZ HURTADO portador de la cédula de identidad número 208700866, para su explotación en el establecimiento comercial denominado RESTAURANTE TIENS, ubicado en San Gerardo, frente a las oficinas de Finca 20, Distrito Primero, Cantón Los Chiles. **2)-.** La licencia debe explotarse dentro del horario y las condiciones que establece la Ley de Regulación y Comercialización de

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
Auditoría Interna

Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047 y el Reglamento Interno, de no respetarse las condiciones la licencia podrá ser revocada. **3)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

P)-. Se da lectura a la nota de fecha 16 de junio de 2025, enviada por la señora Zeneida Isabel García Ocón, CI 204230479, Representante Legal, Restaurante Rancho Tabacón. Asunto: solicitud de nota donde contamos con su valioso apoyo que somos de importancia cantonal. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Con respecto a esto, me parece que no hay ninguna problemática con declarar de interés temporal la actividad como tal. Nada más que se habría que ver un poco los matices que hay con respecto a la legislación y demás, porque al final esto es un negocio privado como tal, no es como que estemos declarando interés cantonal un proyecto de vivienda o algo así parecido. Entonces pienso yo, no es que me estoy oponiendo, obviamente me interesa que la actividad que sea. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Llegó la declaración que hicimos (Habla con micrófono apagado 2:39:26). ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Por el tema de la problemática que tienen ellos. No solo de la propiedad, sino con los animales, digamos. O sea, yo no veo ningún problema. Por eso digo, es nada más como analizarla más. Pensaría yo para que eso no tengamos ningún problema con eso, pero sí ustedes lo tienen a bien, también se prueba hoy mismo, no sé si usted don Gilbert quería referirse a la nota, la situación de lo que está aconteciendo en Caño Negro. Yo creo que todos estamos al tanto, ha pasado por varios medios de comunicación y demás. ----------

Gilbert Lara Gonzalez, Regidor Suplente: Sí, Buenos días a todos y todas, compañeros presentes en la sala, hasta donde yo tengo entendido, es que los asuntos

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
Auditoría Interna

legales son legales verdad solo los abogados lo entienden. Aparte de eso de eso, él o ellos se lo están necesitando, es la protección como que para que atrase, el proceso. Que atrasa el proceso porque le dan los días hábiles, supuestamente. Entonces, ellos lo que quieren para mientras recopilan todos los este los derechos y todas las cosas legales que le den, qué sé yo, verdad, un poco determinado qué es lo que ellos piden porque ellos tienen todo el Derecho no es legal, simplemente es uno, que es el derecho de propiedad y el derecho de propiedad se lleva un tiempo que se yo sustancial, verdad, porque qué sé yo cuando le trata de eso de registro y esas supuestamente tiene su tiempo, verdad. Entonces, supuestamente ellos lo que necesitan es que atrasen el proceso porque según parece verdad que los que los visitaron le dieron un tiempo muy corto para sacrificar directamente los animales de lo que dice, ah, entonces este eso es más que todo va. Porque ellos están anuentes a hacer todos los registros de la vida silvestre, eso sí lo he conozco yo. Es eso más que todo ellos no se niegan a nada, de legalizar totalmente todo. Entonces yo calculo verdad que eso, pues ustedes son los que tienen que tomar la determinación, sobre todo los regidores y el señor alcalde Supongo yo verdad, supongo algo que no sé. --

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: ¿Alguien más quiere referirse al caso?, sí, señor alcalde. ----------

Abel Beteta Ocampos, Alcalde: Escuchando a don Gilberto y la nota que se trata. Que la finca no tiene escritura, entonces ese ese es el punto que los tiene a ellos en esa situación. Me imagino que ellos están titulando por sucesión posesoria. Un proceso por sucesión posesoria anda alrededor de 3 años, no sé en qué estado se encuentra el expediente, no sé qué es lo que falta para eso, pero yo creo que ellos en vista de esta situación, debería pedirle al SINAC, una prórroga en vista, puede presentar el expediente que está en trámite. Pueden hacer sus alegatos con el abogado, que eso está en trámite. Cómo un plazo, una prórroga para dibujar el acto administrativo que quieren hacer. Eso sería una opción por parte del Concejo, tiene razón el Presidente habría que ver la legislación por el sentido que se trata de una actividad privada, pero que sí se podría declarar de interés público en vista de que la actividad que llevan ahí tienen cocodrilos, tienen búfalos y cierta y que trae ellos, es

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES Auditoría Interna

un punto de referencia importantísimo al cantón de Los Chiles. Pero yo vería con la solicitud de la prórroga y que el Concejo analice, la posibilidad de declararlo de interés público. Muchas gracias. ----------

Gilbert Lara González, Regidor Suplente: Cómo lo dije, uno lo desconoce, lo desconozco a título personal, no, entonces este, pero analizándolo viendo que tiene un determinado tiempo de parte del SINAC para acudir a hacer la gestión. Yo considero que eso es lo ilegal, verdad, porque tiene que dar un proceso bastante largo y supuestamente ellos dieron 5 días. Es un término, que dentro de eso, que yo calculo que esos asuntos, es un término muy pocos, un tiempo muy poco. Entonces esa es la situación, de que atrasen el proceso, si es que se lo puedan llevar. Yo si es que le falta algún requisito que considera ella si le den chance, porque yo como hablé con el señor. Tiene más de 15 años de tener esos animales, se los entregaron a razón de custodia, donde estaban haciendo daño y qué sé yo o se iban a morir de hambre, no sé algo así, verdad. Entonces este ellos le dieron la oportunidad de traérselo, pero sí, verdad, no sé si se dio solo de palabra o cómo yo, verdad, pero analizando los puntos, verdad, que sé yo de rigor, verdad, de la fauna silvestre, yo considero que es un tiempo muy poco. Entonces por eso de verdad ellos mandan la otra para el recibido, supuestamente para ver que lo están acuerpando la Comunidad, inclusive la Asociación de desarrollo, en fin, hacer todos los trámites necesarios, eso es lo que ellos. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Sí, yo nada más quería preguntarle don Gilbert, se supone que el SINAC llegó al restaurante y ya se iban a llevar todos los cocodrilos y toda la cosa, pero al final no se los llevaron, ¿por qué?

Gilbert Lara González, Regidor Suplente: Simplemente porque son animales muy grandes. El dueño de los animales este, ellos están hechos con él. Entonces al llegar gente extraña no salieron de la laguna, como que sabían ellos, entonces no hallaron la fórmula de clavarse a la Laguna porque sabía que la iban a ver fea. Entonces ellos mismos se defendieron de ese día que llegabas a traerlos. Eso fue lo que a mí me comentaron, verdad. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Sí, eso es bastante curioso

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

porque esa gente alegan, tiene 15 años de tener estos cocodrilos y el mismo SINAC los entregó, verdad para que los tuvieran en custodia y lo raro es porque de repente sin mayor justificación se los quieran llevar y demás. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Y es que en un tiempo ya ellos se iban a la eutanasia, los tienen hace 15 años y ahora requiere, si estuvieran en una jaula, puede ser. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Ese señor hasta se sienta encima de esos bichos, no sé ni cómo hace. ----------

Jenny Torres Barrera, Vice presidenta del Concejo Municipal: Gilbert. Esas contradicciones y todo eso conlleva algún argumento más necesario de otras personas que están más adelante, entonces ahí es la clave, porque cuando se cambia este funcionarios y todo eso, algunos tienen el conocimiento necesario, algunos otros no lo tienen entonces de la manera que sea que este hagan las cosas, es respetable, verdad y pueden tomar este decisiones que no son las convenientes. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Jenny. ----------

Jenny Torres Barrera, Vice presidenta del Concejo Municipal: Compañeros bueno, en días pasadas estuvimos ahí en rancho Tabacón, estuvimos con Jesús y otras personas allí y la señora nos comentó parte de lo que está pasando y uno de los problemas grandes que tienen es la titulación de la tierra, que ellos para poder cumplir con el plan de conservación creo que es tienen que presentarse ciertos requisitos y entre los requisitos está y escritura. Ya ellos tienen trámite, eso no, como dice el señor Alcalde, eso no es este rápido llega su tiempo, pero yo es el día de ayer interpusieron una denuncia ante el MINAE en el Poder Judicial. Y ellos lo que quieren exactamente es ganar tiempo para ver si el documento sale. Para sacar el permiso necesario para tenerlos. Sí me comentó Carlos Adán que bueno, lo que se dice, verdad, no me consta de lo que me comunicaron a mí. Es que parece que hay otras empresas turísticas interesadas en tener esos animales bajo el poder, es lo que nosotros decimos después de 15 años. ¿Por qué tanta presión y tanta presión? No me consta, verdad, es lo que se dice. Tiene lógica porque ya y nadie va a tener de sus animales tanto tiempo y de la noche a la mañana llega alguien que se los quiere

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
Auditoría Interna

llevar. Ellos me pidieron el favor que presentáramos una moción y yo pensando en la reactivación económica y darle un poco más de apoyo al sector turístico, que prácticamente es uno de los lugares que es más visitado acá del Cantón ya imagínate que eso es lo que Jala el turismo a Caño Negro y a diferentes partes de Caño Negro y si esto se da, si nosotros aflojamos o si nosotros dejamos que lo que quieran llevarse de acá van a venir y se lo van a llevar, ustedes saben que hay empresarios que están viendo cuál es la actividad más recreativa que hay aquí, cuáles son los las cuestiones que atraen entonces ya y si ellos pudieran, me dicen llevar todo se lo llevan para tenerlos en sus centros turísticos y eso fue lo que me comentaron, que ahí empresarios este más poderosos que quieren esos animalitos, incluso ellos me comentaron lo que dice don Gilbert durante sus cosas, que dijo cierto, y los animales con lo que ya presienten. Ese día no lo pudieron capturar, intentaron más de una maniobra para capturarlos y ellos mismos se ocultaron uno no sabe que a veces la conexión entre el humano y el animal este existe más que ese señor, yo lo he visto hasta nada en esa laguna con él, no sé cómo hace y cómo se arriesga tanto o el vínculo que existe entre ellos la verdad. Yo lo familiarizo como cuando uno tiene un perrito, un animal, o sea 15 años de estar conmigo en la casa y de un pronto a otro llegue y diga, ese es mi perro y me lo llevo, o sea no. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Sí, Timoteo. ----------

Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: En este asunto, yo estaba viendo por diferentes medios de difusión al contrariedades, unos están a favor, otros están en contra. Este me pongo a imaginar lo que dice la compañera Jenny, que uno adquiere una familiaridad, y si le quitan esos, te como que hay un sentimentalismo. ¿Entonces, por qué le dieron a esta gente estos animales? Me imagino que tienen que tener unos documentos si les dieron por tiempo limitado o les dieron 5 años, 10 años, 20 años. Imagino que tiene que tener todos tus documentos. Me dice Yarelis que son 15 animales, una vez yo vi que le estaban dando de comer, pero casi un pollo entero le daban a cada uno y son quince pollos, económicamente pues, se están este desfavoreciendo y este ellos están en un hábitat, al ir a otro lugar pueden tener problemas por de la misma especie, quieren mantener, ellos están como ya un poco

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

ya en su sitio y al estar con otra manada me imagino que lo paga, tratar de manipular, de pelear. Porque son desconocidos, entre esa especie, entonces este, nosotros ese es el criterio, creo que no estamos en contra, estamos a favor para favorecer el sector turismo, que es un atractivo muy grande a nivel cantonal. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Alyeri. ----------

Alyeri Beteta Ocampos, Sindica Propietaria: Me imagino que en 15 años, ninguna de las autoridades que ahora están con este asunto se hizo presente para preguntarle al señor que qué necesitaba para mantenimiento de esos animales. Ellos, es cierto, ahora que cobran una contribución ahí voluntaria, ¿pero cuánto cuesta mantenerlos? Entonces siento que es injusto y que todo el apoyo que le pueda dar ese Concejo, es el bienestar para el cantón, también el atractivo, porque mucha gente viene solamente a eso porque se ha hecho famoso, no hay que dejarlo. ----------

ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Declarar de interés turístico comercial cantonal el Restaurante Rancho Tabacón, ubicado en la comunidad de Veracruz de Caño Negro del Cantón de Los Chiles. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

ARTÍCULO VII

MOCIONES DE REGIDORES Y DEL ALCALDE

A)-. Se da lectura a la Moción de fecha 17 de junio de 2025, presentado por Jenny María Torres Barrera y Rafael Renner Reyes, ambos regidores propietarios del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto: DECLARATORIA DE INTERES PÚBLICO CANTONAL ACTIVIDAD DESARROLLADA POR RANCHO TABACON. Texto de la Moción: Tomando en consideración el Artículo 9 del Código Municipal, que indica que las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno Local. La función de la Municipalidad está basada en la vida cantonal, el

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Municipio tiende a satisfacer las necesidades de la vida de la comunidad local y el bienestar, no sólo material sino el desarrollo de la persona humana en forma espiritual, en busca del bien común. Que la actividad y experiencia ofrecida por el Rancho Tabacón, combina elementos ancestrales de nuestras tradiciones campesinas e indígenas, con el aprovechamiento responsable de nuestros recursos naturales y biodiversidad, lo que lo convierte en un modelo de turismo sostenible con alto valor patrimonial y ambiental, siendo un lugar autóctono que produce sus servicios de forma totalmente artesanal, lo que permiten visibilizar las riquezas propias de nuestro cantón y posicionarnos como un destino auténtico dentro del norte del país. -------

ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Declarar de interés público cantonal la actividad desarrollada por el Restaurante Rancho Tabacón. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

ARTÍCULO VIII

INFORMES DE COMISIÓN

A)-. Se da lectura al Informe CAJ-104-06-2025 de fecha 11 de junio del 2025, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante sesión N°043-2025, realizada el miércoles 11 de junio de 2025, para conocer el Acuerdo N°010, Acta N°62-2025, Inciso I: AMLCH.2025.06.0558 de fecha 05 de junio del 2025, enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto: solicitud de aprobación o reforma para dar por terminado este litigio. ----------

ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Que se autorice al alcalde municipal a homologar el acuerdo conciliatorio que se está tramitando bajo el expediente 24-000414-1288-LA-8 en el Proceso de Infracciones-Público contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la medida que se realice una investigación inmediatamente para determinar la responsabilidad sobre

el pago de Novecientos Veinticuatro mil Cuatrocientos Colones que deberá desembolsar el gobierno local de las arcas municipales de Los Chiles para el cumplimiento de este acuerdo conciliatorio. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** ----------

ARTÍCULO IX

INFORMES DE LA ALCALDÍA

A)-. Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Siendo así vamos a pasar punto número 9 informes de la alcaldía. ----------

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Buenos días, señores, regidores, rápidamente, solamente es rápido aquí informarle que hoy le digo que un grupo de vecinos del Cachito volvieron a venir a la municipalidad para poner quejas sobre el Ticofrut. Contaminación del camino, de aguas, todo eso o de las 15:00 H de la tarde, tenemos una reunión entre sus vecinos y gente del Ticofrut del Cachito, en una iglesia que está frente a la escuela por si alguno de ustedes, quiere acompañarme a las 3 con mucho gusto. También les voy a pasar al WhatsApp del consejo municipal, una nota dirigida a la Directora Ejecutivo del SINAC, para eso de los cocodrilos, verdad. Abogando por porque los cocodrilos los deja ahí queditos. Este tengo entendido que ellos dicen que es que no lo van a traspasar a ningún lado si no que los van a ejecutar y en realidad, pues los cocodrilos, no, que yo sepa no es tan no se le ha hecho un estudio de salud o no sé qué, porque sacrificarlo entonces les paso la nota ahí a ustedes al WhatsApp ya y este por otro lado, para golfeo creo que estamos preguntando sobre todo más. Doña Yamileth, ya habíamos coordinado la draga para el puente del río Rito, pero Yamileth hoy en la mañana llamó y dijo que ya tiene la daga, que si hoy mismo lo podía trasladar a Caño Rito la trasladaba porque ella quiere hacer el puente con nosotros, entonces solo te coordinar contra las dos unidades técnicas para ver que ellas se puedan y las ejecutan, solamente presidente. ----------

ARTICULO X

ASUNTOS VARIOS Y DE TRÁMITES URGENTES

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
Auditoría Interna

A)-. Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Es solo una consulta y un comentario, vamos a ver a uno se le hace tedioso estar en casi todos los martes y cada vez que se reúnen para ver cómo van caminando las situaciones, cuando se toman acuerdos, cuando usted nos dice ya hoy mismo voy a hacer esto. A mí me preocupa y tal vez preguntarán por qué es que yo me ciño en el reglamento de cobro. Bueno, en primer lugar, porque ese es un arma que nos va a ayudar a recuperar recursos, en primer lugar. En segundo lugar, me preocupa, pero de forma grande en que tengamos un año casi ya de estar trabajando en ese proyecto, en ese reglamento y no pasa nada. Usted hace días nos dijo que ya iba a solicitar que hicieran la consulta pública y no ha habido nada hasta el momento. Yo consulté ahora en la mañana, pregunté si ya habían hecho esto y nadie ha hecho nada. Entonces yo quisiera que nos ayuden en eso, que ya es mucho tiempo y las cosas no caminan. ----------

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Don Rafael, sí, esa consulta pública le corresponde al jefe de cobro, Oscar Hurtado. Ya hablé y él me explicó que la está haciendo o la hizo virtual, que también la ley lo permite hacerla virtual, ¿verdad? De todas formas, él esta anuente a venirles a explicar a ustedes, pero hay varios puntitos que queremos hacer una mesa de trabajo porque él quiere, darles una capacitación del nuevo reglamento a los compañeros de plataforma de servicios. Entonces ahí tal vez lo hacemos un día con el Concejo en pleno mesa de trabajo, después de la sesión para que ustedes participen. Pero también si ustedes tienen a bien, lo mandamos a llamar para que les explique exactamente sobre esta consulta pública que él está haciendo. Que después de esto ya queda firme el reglamento. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Pero tengo entendido que la consulta pública es, bueno, la redacta Oscar, o sea, la manda a Félix para que Félix la publique a la Gaceta. ----------

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Sí, el abogado hizo el criterio legal, se lo pasó a Oscar y Oscar dice que la consulta pública la hace él y la va a hacer en forma virtual, que la ley lo ampara, así lo dice.----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: de cualquier forma que sea, pero ojalá se haga rápido. ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
Auditoría Interna

Alyeri Beteta Ocampos, Sindica Propietaria: La vez pasada, cuando estaba Jacobo, él nos había colaborado frente a la escuela de Pavón con un reductor de velocidad, ya que pasaban los carros a muy alta velocidad y es una zona escolar. Ahora me estaban comentando los vecinos de que ya está malo, que si se puede volver a arreglar. Entonces, no sé, señor alcalde, si le podemos dar una manita a eso ahí. ----

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Aquí estoy tomando nota, el reductor de velocidad frente a la escuela Pavón. ----------

B)-. Jeffry Sequeira Castillo, Sindico Propietario: buenos días, ya la compañera tocó un tema de los que traía y le agradezco con ese tema del reductor. Después, el pasado 11 de junio, yo asistí a una reunión que hubo en la Unión Cantonal de Los Chiles con personas de DINADECO, me enriqueció mucho el escuchar, pero también me entristece por otro lado, porque ellos exponían que las Asociaciones de Desarrollo a nivel cantonal de Los Chiles están prácticamente dormidas. Y aunque así lo vemos nosotros, como síndico, bueno, yo como síndico del Distrito del Amparo, yo así lo veo. Están dormidas porque no saben qué alcances tienen, hasta dónde pueden llegar y qué pueden hacer ellos como asociación. Y ellos decían que no están presentando proyectos ante DINADECO. Proyectos que, sinceramente, de suma importancia, porque, por ejemplo, ahí salió que la asociación de desarrollo de San Jorge había presentado un proyecto de compra de un backhoe y según lo que se dijo ahí es que ellos se lo habían aprobado. Porque esos proyectos se aprueban según el índice del desarrollo social que hay en el cantón y las comunidades, y obviamente aquí, entre más proyectos manden las acciones de desarrollo, así los van a ir aprobando. Lo que pasa es que las acciones de desarrollo no están presentando sus proyectos. Entonces, digamos, sería importante, sería bueno incentivar, yo sé que en Junta Vial está un representante de las Asociaciones de Desarrollo, y tal vez partir desde ahí con don Isaac Vargas, no estoy subestimando, no estoy diciendo que él no esté haciendo su trabajo como presidente, pero sería bueno, porque no lo dije yo, estas estadísticas salieron de DINADECO, según lo que yo escuché en la reunión, Igual, habían muchos puntos, habían Asociaciones de Desarrollo que no sabían qué hacer, porque lotes donde ellos querían que se hicieran proyectos no tenían planos, entonces

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

salieron información como que el CFIA, apoya esta parte de legalizar los planos constructivos, todo este tipo de cosas, hay muchas Asociaciones de desarrollo que no asistieron, pero sería bueno que empezara a incentivar y que las Asociaciones de Desarrollo se empiecen a sumar, porque no solamente es que desde el Municipio, muchas veces les apoya a las comunidades con proyectos, también ellos tienen alcances con recursos que vienen del estado, sí, pero por otro lado, como DINADECO y demás instituciones, lo que pasa es que no saben cómo tocar esas puertas, qué hacer, entonces sería bueno tal vez por ahí que lo tengamos en cuenta.

C)-. Jeffry Sequeira Castillo, Sindico Propietario: Y la otra pregunta mía es, que nosotros como síndicos ya hemos presentado proyectos ante Junta Vial para el tema del Extraordinario, entonces quería preguntar que, si ya se han reunido, si ya aprobaron algunos o no, como va ese proceso. ----------

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Don Jeffrey, sí, quiero felicitar a la Asociación de Desarrollo de San Jorge y a su presidente ahí, don Olivier, que ellos lograron un backhoe, y una cocina comunal, han logrado muchas cosas, DINADECO les dio un Backhoe, ellos ya no van a ocupar un backhoe de la municipalidad si no tienen uno propio. Las asociaciones tienen mucho poder y si gestionan, se puede lograr mucho. Y hay una situación como esta, odas las monedas dicen que tienen dos caras. Yo no estoy de acuerdo con la gente que se prolongue mucho tiempo en el poder, hay mucha gente que adversa a don Olivier, porque tiene años de estar como presidente de la Asociación de Desarrollo, pero es que, con la experiencia, es que se adquieren estas cosas. Cuando una persona ya va agarrando experiencia, aprendiendo a manejar la situación, entonces viene otro a sustituirlo y empiezan de cero. Don Olivier ha hecho un gran trabajo y en este momento tienen un backhoe, ya es una carga menos para la Municipalidad, porque ya no tenemos un backhoe más para destinarlo a otro lado. Y la otra situación que usted preguntaba era de los caminos. Tenemos ya todos los paquetes, lo que nos hacía falta era el Consejo de Distrito de Los Chiles, tenemos una mesa de trabajo, la Junta Vial la tenemos programada para el jueves, pero hay veces la programamos, pero si surge otra reunión de emergencia o de situación, la suspendemos, pero estamos apurados. Sabemos que estamos

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

atrasados y vamos a ver esa mesa de trabajo, todos los caminos, los proyectos que presentaron, que obviamente les vamos a dar prioridad a los que ustedes quieran la prioridad también. Uno, dos, tres, porque no vamos a poder cubrir todo. En el ordinario seguimos con esa lista. ----------

Jeffry Sequeira Castillo, Síndico Propietario: Sí, a modo de comentario a ellos les aprobaron un backhoe, valorado por más de 15 millones. Entonces ellos dicen que cuando hay un proyecto que sobrepasa los 15 millones, los proyectos van a la Contraloría y duran tres meses en que tengan una respuesta y todo lo demás. Se lleva un proceso, pero si los proyectos no se inician no se ven esos resultados, entonces que las Asociaciones de Desarrollo se pellizquen, que trabajen y que puedan tener sus comunidades más desarrolladas de cómo se ven. Y ahí es una carga menos para el municipio, la verdad, con todo este tema. ----------

Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: Sí, yo estoy cansado de estar tocando el tema de la inactividad de las asociaciones de desarrollo a lo largo y ancho del cantón. Eso es algo que a donde quiera siempre lo vemos, muy pocas Asociaciones de Desarrollo realizan actividades. Así que yo tenga presente en este momento la ADI de Los Chiles, la de El Parque, La Virgen me parece que hizo unas actividades, mandó solicitud, ahora San Jorge que tiene un backhoe y pare de contar, y bueno Cristo Rey que hicieron unos viles, pero, no sé cuántas asociaciones puede haber, veinte o treinta a nivel del cantón, cinco o seis son las que hacen actividades y más de la mitad son de aquí del distrito primero de Los Chiles. ¿Qué pasa con las otras asociaciones de desarrollo de Caño Negro? ¿Qué pasa con las asociaciones de desarrollo del distrito de San Jorge? Porque no es solo San Jorge cabecera distrito, las demás comunidades que. ¿En El Amparo? Ninguna, o sea, ni Pavón, ni San José de El Amparo. O sea, parece que están como en stand-by las asociaciones de desarrollo en el cantón. Y eso es triste porque, bueno, yo todavía sigo anonadado con que les hayan dado un backhoe, porque imagínense, o sea, si puede una ADI sacar un bajo, ¿cómo es posible que estén desperdiciando esos recursos? Todos los años están desperdiciando recursos simplemente sabrá Dios por qué. Y eso era un tema que yo más bien les iba a proponer a los consejos de distrito, que tal vez el otro año

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

unían las platas y compraban un backhoe porque hace falta uno, por lo menos para atender ciertas necesidades comunales y no lo hay. Pero ahora que las ADI´s lo pueden hacer, ¿por qué no le proponemos acá a una, por lo menos a una de cada distrito que saque un backhoe o que se unan y compren una niveladora, o sea, no sé. No sabía yo que podían comprar maquinaria para arreglar caminos, la verdad, ignoraba totalmente. Pensé que era una cosa más comunal de cocina, salones y qué sé yo. Pero me parece que estamos desperdiciando muchísimos, muchísimos recursos y en cosas tan necesarias como principalmente en materia de caminos. -----

D)-. Jesús Mora Valle, Sindico Propietario: Buenas tardes, en el terreno donde doña Rita Loria, hay unas alcantarillas que son de la municipalidad, don Giovanni me dijo que, si las podíamos mover para ponerlas en el camino de Las Marías, ya que está muy afectado, para decirles a ustedes que lo sepan y el alcalde qué punta vista tiene, para aprobar eso, para yo hablar con el Consejo Distrito y que puedan sacarlas de ahí. ----------

E)-. Jenny Torres Barrera, Vice presidenta del Concejo Municipal: Compañeros, yo tengo unas preguntas para don Abel, pero primeramente voy a darles una información como seguimiento con respecto al tema que trajo el profesor Erick Ortega la vez pasada. La semana antepasada, con el tema de la siembra de piña en la cercanía del pozo de agua de ASADA de Vasconia. Ese día se pactó una reunión que se iba a llevar con la entidad de la piñera, VISA, y la comunidad, de hecho, estuvieron llamando a la Municipalidad, pero como aquí nunca contestan los teléfonos, no hubo forma, llamaban a un número que consiguieron ahí, que es la oficina del gestor, y dice que tampoco contestó. La idea era darle la fecha y la hora de la reunión que se iba a dar para que él también asistiera a la propiedad e hiciera el análisis que tenía que hacer con respecto la parte de Gestión Ambiental, y no tuvieron acompañamiento de parte de la administración. De mi parte, a mí me invitaron, a Jeffrey también, lo que pasa es que, por temas de compromisos de nosotros, yo saqué un ratito para que ellos no se sintieran solos y desprotegidos, por parte del Concejo. Yo fui al Salón Comunal de Vasconia, llegó mucha gente de la comunidad, llegó la empresa, llegaron los hijos de don Pitufo, hicieron una exposición con el tema de

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

siembras, la preparación de los terrenos, la salida de las aguas, incluso llevaron los productos biodegradables que van aplicables al cultivo, hicieron una exhibición de cada uno de los productos que van aplicables a la piña, y más bien fue, al final, bonito, porque a veces lo que se maneja es una desinformación de lo que se va a dar ahí. Al final, terminaron ayudando a la comunidad en diferentes formas, tenían una campaña de reforestación para el día lunes, que se llevó a cabo, invitaron a las escuelas y entidades más cercanas a la finca, un día de campo, siembra de árboles, en pequeñas palabras, decirles que la situación se dio de la mejor manera, la gente de la comunidad ya quedó un poco tranquila, la empresa adquirió compromisos, uno de los compromisos es que ellos van a estarle haciendo análisis a las aguas cada periodo, al agua de consumo, para darle seguimiento de que no se vaya a contaminar, con base a lo que ellos expusieron, estar atentos, por ahí el tema de la siembra de piña con la gente de VISA, yo voy a presentar un documento por escrito. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: se puede decir que lo importante aquí es que estuvo la comunidad completa vieron toda la presentación que les hicieron y ya tomaron la decisión de que sí se puede, por aquello de la responsabilidad del Concejo. ----------

Jenny Torres Barrera, Vice presidenta del Concejo Municipal: Sí, correcto, yo de hecho pedí que me pasaran las exposiciones que hicieron como para aportarles al expediente de este caso y que quede como respaldo que este Concejo le dio seguimiento, hasta un punto que la comunidad quedó conforme con la comunicación que se dio con esta empresa. ----------

F)-. Jenny Torres Barrera, Vice presidenta del Concejo Municipal: Quería también hacerle es la consulta a don Abel de cuatro cosas. **1-.** Hace unas semanas atrás nosotros consultamos por los 500 mil colones con el tema del Festival Navideño de Pavón, porque un día de estos nos volvieron a llamar los compañeros organizadores de que ya el supermercado está cobrando, no se ha pagado, no se define, don Abel dijo que se lo iba a llevar de tarea, que lo iba a investigar a ver en qué había quedado eso. **2-.** Después allá en el lado de Pavón, no sé si han visto las personas o compañeros que están acá, tenemos la presencia de unos venezolanos, están viviendo

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
Auditoría Interna

en el supermercado chino, casi que amanecen conmigo, en el corredor de mi casa, en el outlet, diferentes rondas de Pavón, defecan, orinan, todo ahí en las afueras, cocinan al aire libre, un basurero que producen, y eso me trae la consulta, donde están los espacios seguros que se habían hecho acá en el distrito, aquí es cuando uno dice que todo no tiene que quedar centralizado, porque de aquí hacen las gestiones para ver cómo arreglan el problema, pero lo que hacen es sacar el problema de acá, lo mandan para otro lado y con el tema de los migrantes está el tema del CATÉN, en qué proceso quedó, porque ahorita vienen ese montón de venezolanos de regreso, y a dónde va a parar, en qué terminó el tema, que fue un boom en el tema político, que lo estaban politizando, y llegó un momento que ya estaba durmiendo el sueño de los justos. **3-.** Después, yo quisiera saber, el martes pasado, yo le pedí a Don Abel que fueran a ver el tema del puente de Dos Aguas, yo por diferentes razones no he podido ir, a ver qué pasó, si ya le hicieron, yo me imagino que tienen que haber ido a hacer el estudio, ya son ocho días, yo quisiera saber, que Don Abel me cuente qué arrojó esa visita técnica al puente de Dos Aguas, que comunica a Vasconia, y cuál va a ser el procedimiento, porque a lo que me dijeron hace pocos días, no habían llegado, no sé ahora. **4-.** Y después, las escuelas, colegios, esta semana, jueves y viernes, no atendí teléfonos, y estuve revisando a fin de semana, me llamaron diferentes colegios y escuelas, me dejaban mensajes, y es consultando que para cuándo va a estar el depósito del impuesto territorial que se les deposita a los centros educativos. Me gustaría que Don Abel nos evacúe de eso, porque, de hecho, los educadores, directores de diferentes centros educativos, están pendientes de esta consulta que me pidieron que hicieran, para ver cuándo. ----------

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Ok, doña Jenny, vamos a empezar. **1-.** Los 500.000 colones que se deben desde la época navideña, lo último que les dije era que la tesorera me dijo o me preguntó y yo les trasladé la consulta, que quién había dado la orden para que sacaran eso o tal vez ustedes me comunican con la señora, con el dueño del supermercado, me da el contacto para hablarle a ver quién dio la orden, con cuál orden fue que entregaron todo eso, para, como dicen aquí, sentar responsabilidades y ver qué se hace. Porque lo que dicen es que sí se había

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

apartado ese dinero, pero como no se ejecutó en el tiempo debido, o no se pagó, volvió a las arcas y hay que hacerle las modificaciones para esos pagos, si no se pagó en un tiempo que tiene por ley, hay que volver a hacer los trámites, entonces quién dio la orden de eso. **2-.** Los venezolanos, desgraciadamente, ya es un problema que ya más bien se ha minimizado. Aquí en Los Chiles ustedes van al mercado, tienen un comedor, tienen unos servicios, todo eso está muerto, todo eso está cerrado, ya la ONG ya no están funcionando, el CATEN y doña Jenny que era con recursos del Ministerio de Gobernación, tampoco, todo lo que fue esta mesa de movilidad, todo este movimiento, este boom, que se trasladaban, que pasaban por Los Chiles miles de extranjeros, se acabó, más bien ahora están las consecuencias, hace poco se dieron cuenta ustedes de todas esas redadas que hicieron, por toda esa situación, es lamentable que estas cosas pasen en Pavón, los venezolanos, la tragedia humana que significa eso, pero ya es parte de la vida del mundo. **3-.** Dos aguas urgentes, hace ocho días se tomó como urgencia esa inspección, yo voy a encargarme de esto ahora y del impuesto de los centros educativos, cuando yo apunto aquí todas las consultas de ustedes y esta semana que me queda me tengo que dedicar a averiguar, investigar y a traérselas por escrito, si Dios lo permite, dentro de ocho días les doy respuesta completa a eso. ----------

Jenny Torres Barrera, Vice presidenta del Concejo Municipal: Con el tema del dinero del Festival Navideño de Don Abel, aquí vinieron dos personas de la organización y trajeron de una vez un documento que con base a eso lo entregaron acá y con base a eso se pidió la modificación, que ocho días después se hizo la modificación y la pro forma la tenían ahí e incluso la volvieron a hacer llegar porque actualizaron los precios, entonces ahí lo que podemos hacer es que usted le pida a doña Yamileth, que en ese momento estaba ella de alcalde y pedirle la información necesaria a Francinie, porque hay un acta donde se adquirieron los compromisos y ya es muy feo. Vea que ahora viene también el tema del 15 de septiembre y la Municipalidad adquirió unos compromisos en el cual estuvo el compañero presidente del Concejo que pidieron arreglar una calle también ahí para poder hacer el desfile interno. Esta semana hay una otra reunión que también en Pavón se necesita hacer un planche de

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

las cuestiones, que creo que por ahí viene el asunto, como el jueves creo, es una reunión que hay para el tema del 15 de septiembre. Sí, me llegó una invitación ahí. Y hay que movernos porque ya casi estamos en julio, de julio a agosto aquí la burocracia que hay es grande y en dos meses como veo esto, no creo que se lleguen a cabo los compromisos que usted adquirió en esa reunión. Entonces, don Abel, si necesita información, Francinie en las actas ella tiene que saber más o menos qué fecha. Bueno, fue para noviembre, finales de noviembre o inicios de diciembre que se empezó a gestionar eso. Por ahí puede estar toda la información que usted necesita.

Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Doña Jenny, ya para terminar este punto, este arreglo de las calles en Pavón para el desfile, acordamos que lo íbamos a hacer ya previo, es como un mes antes, porque si lo hacemos desde ahorita con la lluvia todo se va a dañar, entonces lo vamos a hacer ya casi a la fecha. Ese es un compromiso que tenemos. Si ustedes vieron el presupuesto extraordinario, ahí se apartaron, creo que fueron un millón y medio para gastos navideños, para ayudas a las escuelas y si no hay otra alternativa, vamos a tener que sacar de ese dinero para pagar esa cuenta, entonces sería esperar, pero de todas formas vamos a buscar la persona que dio la orden. ----------

G)-. Axel Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal: **1-.** Lo primero que quería era felicitar a Don Eliezer García, maestro de la disciplina de judo, y a todos los judocas obviamente, la felicitación, ya que participaron en el Doceavo Torneo de Lecheros 2025 y obtuvieron cinco medallas de oro, tres medallas de plata y dos medallas de bronce. No siempre esta disciplina del Cantón de Los Chiles trae bastantes premios significativos, que demuestra la disciplina y el amor con el que tanto los judocas como su maestro pues realizan esta actividad y la verdad es que con los recursos bastante, bastante limitados. **2-.** También quería invitar a los compañeros y compañeras y a la población en general a que en Caño Negro el 15 de julio a las dos de la tarde se va a dar, si alguien está interesado, un curso de manejo de lancha, que eso lo está gestionando la Cámara de Turismo de Los Chiles, la CATUCHI, y pues es una actividad para quienes tengan interés de aprender a conducir lancha, va a estar ese curso llevándose a cabo ahí, no dice si es gratuito, inscripciones, primer

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

día del curso, disculpo, limitado. Organiza el INA y la Cámara de Turismo de Los Chiles y el SINAC, debe ser gratis, Bueno, ahí les queda la invitación abierta para 15 de julio a las dos de la tarde. **3-.** Otra cosa, quería preguntarle a don Abel con respecto al puente de la entrada San Fernando, a ver si se atendió o si estaba previsto atenderse pronto, porque sí me indican los vecinos de ese sector que están bastante preocupados por la inestabilidad de ese puente de reglas. En la Calle San Fernando, allá entre los Lirios y Chimurria, el primer puentecito que hay de reglas está en muy mal estado ese puente. **4-.** También quería ponerlos al tanto, compañeros y compañeras, de una situación que me preocupa un poco y es que todo parece que algunos diputados andan ahí con el tema del INA y lo que se dice a nivel del Parlamento y del Ejecutivo es que el INA va a construir en Los Chiles una sede sobre una propiedad que se inunda, lo cual según los estudios no es cierto. Y esto me preocupa porque, como se los comenté en algún momento, esto lo único que va a hacer es traerse abajo todo el proyecto del INA para el Cantón de los Chiles. Al día de hoy se me informó que todo esto parece ser un tema de politiquería y entonces parece ser, todos son supuestos, que van a congelar el proyecto del INA en los Chiles hasta que pase la campaña el próximo año, porque parece que aquí mismo del Cantón se están dando informaciones tergiversadas a diputados que están utilizando esa información para ir en contra del proyecto. Y yo, compañeros y compañeras, les hago un llamado a la cordura, a la coherencia. Está bien que nosotros nos opongamos a X o Y situación característica con respecto a un proyecto, pero oponernos a un proyecto como tal, de tal envergadura como es tener al INA en Los Chiles. Eso es un daño que no se lo van a hacer a un solo Distrito, se lo están haciendo a los cuatro Distritos del Cantón y es un daño que le están haciendo a las 36.000 personas que habitan aquí en Los Chiles. Yo, con respecto al INA, he tratado de ser lo más objetivo e imparcial que he podido, por eso me he basado en los criterios técnicos, siempre apostando porque el proyecto no se nos vaya a ir del Cantón. Sin embargo, los pongo al tanto porque puede ser o que se congele o que se retire el proyecto, porque hay personas de aquí que están tergiversando la información diciendo que aquí lo que se hizo fue una jugarreta política a conveniencia del Partido Liberación Nacional, con el cual

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

ustedes saben que yo no comulgo, que yo no me voy a prestar para jugarretas políticas y en base a esas mentiras, que son sólo mentiras, quieren traerse el pleno del proyecto del INA al suelo, congelarlo, o lo que sería aún peor, quitarlo totalmente del quinquenio del INA. Esto a mí me preocupa y se los digo para que no sea después una cosa ahí que nadie sabe, cuando de repente anunciaron se fue el proyecto del INA y nadie nunca dijo nada, entonces yo se los digo, les hago un llamado a la conciencia, quienes estén informando de mala manera a esos diputados, me voy a comunicar con algunos y si es necesario presentar a través de una moción de este Concejo Municipal el respaldo a ese acuerdo que se dio, que fue votado por todos los regidores de este Concejo Municipal, que integran cuatro partidos políticos diferentes, pues lo vamos a tener que hacer, porque lo que se dice a nivel de San José es que aquí hicimos una jugarreta política para beneficiar intereses del Partido de Liberación Nacional y que por eso se va a construir el INA en una propiedad que pasa inundada, y esto yo sí, pues lo lamento mucho y esperaría que o que paren esas malas acciones o que Dios primero ese proyecto no se nos vaya a caer del Cantón de Los Chiles. De mi parte en Asuntos Varios creo que eso es, hay otras cosas, pero ahí los conversaré con los compañeros después, estamos para mañana en comisiones, creo que no hay mucha documentación, entonces vamos a ver los reglamentos que ya les mandé previamente al grupo de WhatsApp para que los analicemos mañana de fondo, si tienen dudas, comentarios, alguna corrección que hacer, modificar un artículo o lo que sea, por favor tráiganlo mañana para que avancemos con respecto a eso. El viernes, Dios primero, vamos a estar en esta actividad de Belén, sumamente importante para el desarrollo de la Empresa SPEM, y el otro viernes hay una reunión en La Unión, que es lo de la comisión, esta de la actividad del Distrito del Amparo, entonces quiero recordarle a Don Abel, que es al mediodía en La Unión, para que se coordine el transporte, y recordarle a Don Abel que este viernes vamos para Belén de Heredia también, entonces para que estemos con eso al tanto. Vamos a avanzar al punto número 11, el cierre de la sesión, agradecerles a todos y a todas, regidores, regidoras, síndicos y síndicas, al señor alcalde, a Francinie y a Don Luis Gamboa, que nos colabora con la transmisión en vivo desde la Radio Sistema Cultural Los

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°091 celebrada el martes diecisiete de junio de 2025

Chiles, al ser las 12 con 33 minutos, de hoy martes 17 de junio, daríamos por finalizada la sesión ordinaria número 91. ----------

PARRAFO DE CIERRE: Al ser las doce horas con treinta y tres minutos, se da por finalizada la sesión. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez	**Juan Abel Beteta Ocampos**	**Francinie Hurtado Carballo**
Presidente Municipal	**Alcalde Municipal**	**Secretaria a.i. Municipal**